



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

TÍTULO:

AUDITORÍA TRIBUTARIA UTILIZANDO TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL PARA
LOS PRINCIPALES PROCESOS DE UNA INDUSTRIA PESQUERA
EXPORTADORA DE GUAYAQUIL.

AUTOR:

Guevara García, Andrés Christian

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CPA.

TUTOR:

Ing. Barberán Arboleda, Rubén Patricio, MSc.

Guayaquil, Ecuador

13 de marzo del 2017



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: Guevara García, Andrés Christian como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA.

TUTOR

f. _____

Ing. Barberán Arboleda, Rubén Patricio, MSc.

DECANA DE LA FACULTAD

f. _____

Ing. Wong Laborde, Nancy Ivonne, Ph.D.

Guayaquil, a los 13 días del mes de marzo del 2017



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Guevara García, Andrés Christian

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación “Auditoría tributaria utilizando tecnología computacional para los principales procesos de una industria pesquera exportadora de Guayaquil” previa a la obtención del Título de: Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizó del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 13 días del mes de marzo del año 2017

EL AUTOR

f. _____
Guevara García, Andrés Christian



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

AUTORIZACIÓN

Yo, Andrés Christian Guevara García

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación “Auditoría tributaria utilizando tecnología computacional para los principales procesos de una industria pesquera exportadora de Guayaquil”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 13 días del mes de marzo del año 2017

EL AUTOR:

f. _____
Guevara García, Andrés Christian

REPORTE URKUND

The screenshot displays the URKUND interface. On the left, a sidebar contains document metadata: 'Documento' (Guevara_Andres_FINAL - 2017-02-22.doc), 'Presentado' (2017-02-22 06:14), 'Presentado por' (Ruben Patricio Barberan Arboleda), 'Recibido' (ruben.barberan.ucsg@analysis.orkund.com), and 'Mensaje' (Guevara_Andres_Final). The main content area shows a message snippet: '3% de esta aprox. 64 páginas de documentos largos se componen de texto presente en 12 fuentes.' On the right, a 'Lista de fuentes' (List of sources) table is visible, listing various URLs and file names. At the bottom, a navigation bar includes icons for search, zoom, and navigation, along with a status bar showing '0 Advertencias' and buttons for 'Reiniciar', 'Exportar', and 'Compartir'.

| Lista de fuentes | Bloques |
|------------------|---|
| Categoría | Enlace/nombre de archivo |
| | http://izamar.com/componentes-de-un-sistema-de-informacion/ |
| | trabajo.docx |
| | https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/95760/112860/F-249283496/ECU95760.pdf |
| | http://www.abaco.ec/equal/ipaper/legi_CODIGO%20TRIBUTARIO%20MODIFICADO%202012.d... |
| | http://documentslide.com/documents/codigo-tributario-ecuador.html |
| | PRO2212 Sistema de Información.docx |

<https://secure.orkund.com/view/25724132-691204-761763#Fcs7DsMgEEXRvVCjCBiYj7cSuYis2KKIG5dR9p5ridO8O3zT50rLU0Zk0YIKQceAwuDgxhroRje6sRu789f569w6W3jutaBCMKAw3C1yb3S50YRdfM3pm5c597m9zu2dlvloTd2jurbRgye/Pw==>

TUTOR

f. _____

Ing. Barberán Arboleda, Rubén Patricio, MSc.

AGRADECIMIENTO

Por este momento tan importante en mi vida agradezco a mis padres Luis Guevara y Julissa García por su constante apoyo, paciencia y amor que desde siempre me han brindado. A mis hermanos Adrián, Alberto y Anthony por su respaldo incondicional en todo momento. Te agradezco Dios porque me das fuerza, sabiduría y prudencia necesarias para cada etapa que se presenta en la vida.

Al Ing. Patricio Barberán Arboleda por el constante apoyo y asesoramiento que me ha brindado durante el desarrollo de mi proyecto de titulación.

De manera especial agradezco infinitamente a Evelyn Chóez por ser un pilar fundamental en mi vida, que sin importar la situación siempre he recibido su apoyo y respaldo incondicional.

Al igual que a todas las personas que de una u otra manera aportaron en este gran logro personal.

Mis más sinceros agradecimientos a todas las personas mencionadas.

Andrés Guevara

DEDICATORIA

Dedico la tesis de grado a mis padres Julissa García y Luis Guevara mis hermanos Adrián, Alberto y Anthony por ser mi guía y por haberme inculcado principios como respeto, responsabilidad y fuerza de voluntad que me ayudaron de una u otra manera a cumplir con una meta importante en mi vida.

Andrés Guevara



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____
Ing. Rubén Patricio Barberán Arboleda, MSc.
TUTOR

f. _____
Ing. Nancy Ivonne Wong Laborde, Ph.D.
DECANA DE LA FACULTAD

f. _____
CPA. Pedro Omar Jurado Reyes, MBA.
COORDINADOR DE ÁREA



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

CALIFICACION

f. _____

Ing. Rubén Patricio Barberán Arboleda, MSc.

TUTOR

ÍNDICE GENERAL

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 16 |
| 1.1. Situación problemática..... | 16 |
| 1.2. Formulación del problema..... | 17 |
| 1.3. Objeto de estudio de la investigación..... | 18 |
| 1.4. Objetivo general..... | 18 |
| 1.5. Objetivos específicos..... | 18 |
| 1.6. Planteamiento de proposición..... | 19 |
| 1.7. Justificación..... | 19 |
| 1.8. Delimitación de la investigación..... | 20 |
| 2. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA INDUSTRIA PESQUERA EXPORTADORA ENFOCADA A LA AUDITORÍA TRIBUTARIA CON TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL..... | 20 |
| 2.1. Industria pesquera principales características..... | 20 |
| 2.2. Caracterización de la Auditoría Tributaria..... | 29 |
| 2.3. Tecnología Computacional..... | 35 |
| 3. MARCO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN..... | 45 |
| 3.1. Tipos de métodos de investigación..... | 45 |
| 3.2. Tipos de investigación..... | 48 |
| 3.3. Técnicas de investigación..... | 49 |
| 3.4. Población y muestra..... | 50 |
| 4. AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA LOS PRINCIPALES PROCESOS DE UNA INDUSTRIA PESQUERA EXPORTADORA DE GUAYAQUIL..... | 51 |
| 4.1. Programa de fase I – Planificación preliminar..... | 54 |
| 4.1.1. Notificar el inicio de la Auditoría Tributaria a los principales funcionarios de la administración de la compañía auditada y personas relacionadas con la auditoría..... | 55 |

| | |
|--|-----|
| 4.1.2. Elaborar entrevista – cuestionario de planificación de la auditoría tributaria..... | 55 |
| 4.1.3. Evaluación preliminar del control interno en la compañía y en las áreas definidas como críticas..... | 61 |
| 4.1.4. Detalle de la información y anexos requeridos para el trabajo de la auditoría tributaria..... | 63 |
| 4.2. Programa de fase II – Planificación y ejecución del programa de auditoría tributaria..... | 77 |
| 4.2.1. Procedimiento general..... | 78 |
| 4.2.2. Procedimiento para verificar el Impuesto a la Renta (IR) y Conciliación tributaria..... | 79 |
| 4.2.3. Procedimiento para verificar las retenciones en la fuente..... | 82 |
| 4.2.4. Procedimiento para verificar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones de IVA..... | 83 |
| 4.2.5. Procedimientos para verificar los anexos transaccionales simplificados (ATS)..... | 85 |
| 4.2.6. Procedimiento para verificar Otros Impuestos..... | 94 |
| 4.3. Programa de fase III – Comunicación de resultados..... | 101 |
| 5. UTILIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL EN LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA LOS PRINCIPALES PROCESOS DE UNA INDUSTRIA PESQUERA EXPORTADORA DE GUAYAQUIL..... | 102 |
| 5.1. Fase preliminar utilizando tecnología computacional..... | 102 |
| 5.2. Planificación y ejecución del programa de auditoría tributaria utilizando tecnología computacional..... | 119 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 132 |
| REFERENCIAS..... | 134 |
| APÉNDICES..... | 137 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|-----|
| Tabla 1. Descripción de productos y elaborados del sector..... | 21 |
| Tabla 2. Principales socios ecuatorianos compradores del sector pesca. ... | 22 |
| Tabla 3. Exportaciones del Ecuador. | 24 |
| Tabla 4. Exportaciones Ecuatorianas del Sector Pesca, años 2011 y 2012.25 | |
| Tabla 5. Principales socios ecuatorianos compradores del sector pesca. ... | 26 |
| Tabla 6.Principales países exportadores ecuatorianos del sector pesca..... | 27 |
| Tabla 7. Arancel aplicado a Ecuador en las exportaciones del sector pesca, subpartida (Atunes en conserva). | 28 |
| Tabla 8. Arancel aplicado a Ecuador en las exportaciones del sector pesca, subpartida (Demás filetes congelados no contemplados en otra parte). | 29 |
| Tabla 9. Entrevista - Cuestionario de evaluación preliminar del control interno..... | 62 |
| Tabla 10. Nivel de confianza y riesgo. | 63 |
| Tabla 11. Fase I - Planificación preliminar. | 68 |
| Tabla 12. Cruce de compras según declaraciones de IVA y retenciones en la fuente. | 85 |
| Tabla 13. Cruce de ventas ATS vs Formulario 104 (Tarifa 0%, Tarifa 12/14%) | 86 |
| Tabla 14. Cruce de ventas ATS vs Formulario 104 (Transferencias no objeto de IVA e ingresos por reembolsos)..... | 87 |
| Tabla 15. Cruce de compras ATS vs Formulario 104 (Tarifa 0%, Tarifa 12/14%). | 88 |
| Tabla 16. Cruce de compras ATS vs Formulario 104 (Transferencias no objeto de IVA). | 90 |
| Tabla 17. Cruce de valores retenidos de IVA ATS – Formulario 104..... | 91 |
| Tabla 18. Valores retenidos de Impuesto a la Renta ATS vs Formulario 103. | 91 |
| Tabla 19. Cruce de exportaciones ATS vs Formulario 104 vs Detalle de Facturación | 92 |
| Tabla 20. Revisión de fechas de presentación ATS. | 94 |
| Tabla 21. Fase II – Planificación y ejecución del programa de auditoría. | 95 |
| Tabla 22. Notificación del inicio de la auditoría tributaria. | 103 |
| Tabla 23. Planificación preliminar - Información general de la compañía. . | 103 |
| Tabla 24. Planificación preliminar – Aspectos financieros. | 105 |
| Tabla 25. Planificación preliminar - Aspectos tributarios - Impuesto a la Renta (IR)..... | 105 |
| Tabla 26. Planificación preliminar - Aspectos tributarios - Impuesto al Valor Agregado (IVA). | 107 |
| Tabla 27. Planificación preliminar - Aspectos tributarios - Retenciones en la fuente de impuesto a la renta (RFIR)..... | 110 |
| Tabla 28. Planificación preliminar - Aspectos tributarios - Participación laboral e IESS..... | 111 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 29. Detalle de la información y anexos requeridos - Aspectos generales. | 113 |
| Tabla 30. Detalle de la información y anexos requeridos - Cuentas/Documents por cobrar, inventario, activos fijos y obligaciones.. | 115 |
| Tabla 31. Detalle de la información y anexos requeridos - Cuentas por pagar y Resultados. | 117 |
| Tabla 32. Programa de Auditoría Tributaria - Procedimiento general. | 119 |
| Tabla 33. Programa de Auditoría Tributaria- Procedimiento para verificar el Impuesto a la Renta y Conciliación tributaria. | 120 |
| Tabla 34. Programa de Auditoría Tributaria - Procedimiento para verificar la Retención en la fuente de IR. | 125 |
| Tabla 35. Programa de Auditoría Tributaria - Procedimiento para verificar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones de IVA. | 127 |
| Tabla 36. Programa de Auditoría Tributaria - Procedimiento para verificar el Anexo Transaccional Simplificado. | 128 |
| Tabla 37. Programa de Auditoría Tributaria - Procedimiento para verificar Otros Impuestos. | 131 |

ÍNDICE GRÁFICOS

| | |
|--|----|
| Ilustración 1. Exportaciones Ecuatorianas del sector pesca. | 26 |
|--|----|

RESUMEN

El presente proyecto fue realizado con la finalidad de crear un programa de auditoría tributaria utilizando tecnología computacional para los principales procesos de una industria pesquera exportadora en la ciudad de Guayaquil.

La estructura del proyecto cuenta con cuatro capítulos, los cuales se han desarrollado en primer lugar, conceptos básicos e información introductoria sobre la auditoría tributaria, industrias exportadoras pesqueras y tecnología computacional.

A continuación, se procedió a desarrollar el programa de auditoría tributaria que incluye carta de presentación, requerimientos de información, entrevistas, cuestionarios, procedimientos y papeles de trabajo.

Finalmente se realizó en base al programa de auditoría tributaria unas tablas donde se detalla cada uno de las actividades para una auditoría tributaria utilizando tecnología computacional.

El propósito de este proyecto es verificar que una industria pesquera exportadora en la ciudad de Guayaquil cumpla en base a las Leyes Tributarias con sus obligaciones, mediante el análisis de las cuentas, conciliación de las declaraciones realizadas al SRI y los registros contables y dichas actividades sean utilizando la tecnología computacional.

Palabras Claves: (Auditoría tributaria, Tecnología computacional, Industrias pesqueras exportadoras, Cruce de información, Pruebas tributarias, Declaraciones de impuestos.)

1. INTRODUCCIÓN.

En el Ecuador el sector pesquero industrial representa un importante rubro dentro del producto interno bruto del país según el Banco Central del Ecuador. La mayoría de estas compañías poseen la necesidad de estar al día en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y mantener un adecuado control debido a las constantes reformas tributarias, cambios en las leyes y normas legales tributarias que se presentan cada año, por lo que las compañías de este sector buscan el beneficio de los incentivos fiscales y aplicar las mejores estrategias legales; de lo contrario, si es que no existe un control adecuado podría originar involuntariamente multas y sanciones que pueden ser prevenidas evitando ser observados por los organismos de control, o en su efecto multados o clausurados, afligiendo a la operación de las compañías del sector pesquero industrial.

Adicionalmente, las operaciones de dichas compañías contienen una gran cantidad de información contable, financiera y sobre todo tributaria que se encuentran soportadas o procesadas con tecnologías computacionales, una falla en dicha información o un mal proceso podría incidir en que la información reportada a los organismos de control contengan errores.

Ante lo indicado, para el desarrollo del presente proyecto de titulación vamos a realizar un programa de auditoría tributaria utilizando tecnología computacional, para una correcta planificación tributaria acorde al giro del negocio y así asegurar la confiabilidad de la información que se obtiene de los diferentes sistemas computacionales implementados en la industria pesquera exportadora de Guayaquil.

1.1. Situación problemática.

Las compañías industriales del sector pesquero exportador de Guayaquil poseen un alto volumen de información generada por la gestión en su operación, la cual es procesada diariamente por la gran cantidad de transacciones que intervienen

en sus principales actividades. La tecnología computacional soporta el procesamiento de la información mencionada, cierta información procesada es utilizada al momento de presentar la declaración e información a los organismos de control.

Al generar dicha información para los organismos de control suelen presentar inconsistencias en sus respectivas declaraciones de impuestos tales como declaración de impuesto a la renta, declaraciones mensuales del IVA, retenciones en la fuente del impuesto a la renta, etc. debido a las constantes reformas tributarias que se presentan cada año, cambios de leyes y principalmente por falencias en la información obtenida de las bases de datos de la compañía.

Los cuales podrían ocasionar que la información proporcionada a los organismos de control tales como el Servicio de Rentas Internas (SRI) presente observaciones, multas económicas o clausuras de las operaciones de las compañías.

1.2. Formulación del problema.

Ante dicha situación problemática, el presente proyecto de titulación busca solucionar las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son las actividades que debe tener un programa de auditoría tributaria para realizar un control adecuado en las principales actividades de las industrias pesqueras exportadoras de Guayaquil?

¿Qué tipo de utilización de tecnología computacional se aplicaría a las actividades de un programa de auditoría tributaria en las principales actividades de las industrias pesqueras exportadoras de Guayaquil?

¿Cuáles son los beneficios que se obtendrían las industrias pesqueras exportadoras de Guayaquil al aplicar tecnología computacional en un programa de auditoría tributaria?

¿Qué pruebas complementarias se aplicarían a los procesos críticos de las actividades del programa de auditoría tributaria?

1.3. Objeto de estudio de la investigación.

El objeto de estudio del presente proyecto de investigación está enfocado para los principales procesos de una industria pesquera exportadora de Guayaquil.

1.4. Objetivo general.

Definir los procedimientos de las fases de auditoría tributaria utilizando tecnología computacional para los principales procesos de una industria pesquera exportadora de Guayaquil, con la finalidad de tener una guía para validar si el contribuyente está reportando de manera correcta las declaraciones y anexos tributarios.

1.5. Objetivos específicos.

- Caracterización de la industria pesquera exportadora de Guayaquil enfocándose en su definición, principales características, organismos de control y contribución económica para el país.
- Identificar la definición, objetivos y las fases que comprende una auditoría tributaria y definiciones de términos tributarios.
- Caracterización de los principales componentes y el desarrollo de la tecnología computacional durante los últimos años.

- Definir los procedimientos de las fases de auditoría tributaria para los principales procesos de una industria pesquera exportadora de Guayaquil.
- Integrar los procedimientos de las fases de auditoría tributaria utilizando tecnología computacional para los principales procesos de una industria pesquera exportadora de Guayaquil.

1.6. Planteamiento de proposición.

La tecnología computacional puede soportar las actividades de un programa de auditoría tributaria para las industrias pesqueras exportadoras.

La aplicación de las principales actividades de un programa de auditoría tributario utilizando tecnología computacional, mejora la razonabilidad de la información utilizada en las declaraciones y anexos.

1.7. Justificación.

Las industrias pesqueras exportadoras de la ciudad de Guayaquil constantemente utilizan la tecnología computacional para el almacenamiento y procesamiento de la información, por lo que demandan de herramientas que les permita evaluar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias con los organismos de control.

La fiabilidad y la razonabilidad de la información obtenida de las bases de datos de la compañía que se consignan para la preparación de los formularios y anexos, así como de otros impuestos y tributos retenidos a terceros van a depender de los controles internos de las compañías y de la fiabilidad del procesamiento de sus sistemas computacionales.

Por lo tanto, si las compañías del sector industrial pesquero exportador no cuentan con programas de auditoría tributaria utilizando tecnología computacional; pueden generar un alto riesgo y bajar el nivel de confianza en las declaraciones que se presentan.

1.8. Delimitación de la investigación.

El presente proyecto de tesis está enfocado a las principales actividades de una industria pesquera exportadora de la ciudad de Guayaquil utilizando tecnología computacional en las actividades de un programa de auditoría tributaria.

2. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA INDUSTRIA PESQUERA EXPORTADORA ENFOCADA A LA AUDITORÍA TRIBUTARIA CON TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL.

En el proyecto de investigación se presenta el siguiente capítulo donde se identifican y conceptualizan tres términos básicos y variables que son: industria pesquera, auditoría tributaria y tecnología computacional, los cuales se complementan con el fin sustentar la problemática que se investiga y soportan la propuesta de solución.

2.1. Industria pesquera principales características.

“La pesca industrial es aquella que involucra el uso de equipo mecanizado, embarcaciones pesqueras individuales o flotas, con las cuales son capturados grandes volúmenes de pescado para procesamiento y/o exportación” (Blacio, 2009, p. 14)

La actividad pesquera es la que está orientada a la extracción de recursos de alto nivel migratorio como es el caso principal del atún; así como, a las poblaciones de peces pequeños que se enlatan y otros son procesados ya sea en harina de pescado; también se procesa la pesca blanca y estos se comercializan como productos frescos y/o congelado entero o en filetes y a la pesca de camarón marino y su pesca acompañante.

“En el Ecuador, el sector pesquero cuenta con la costa ecuatoriana la cual se extiende por 950 km. a lo largo de las provincias de Guayas, Manabí, El Oro y Esmeraldas; además de la provincia insular de Galápagos. La pesquería industrial comenzó con la captura y procesamiento del atún, con punto de partida desde los muelles de estas provincias, desde la década de los años 60’s. En los años 70’s, el sector se vio beneficiado económicamente por la explotación y exportación del petróleo, lo cual ayudo a que el sector se desarrolle e inicie con los procesos de enlate, congelados, harinas de pescado y el inicio de la industria camaronera” (Villar, 1988, p. 35).

Algunas de los pescados que se exportan en el país se encuentran en la siguiente tabla.

Tabla 1. Descripción de productos y elaborados del sector.

| Nombre Comercial | Especie |
|------------------|----------------------------|
| Atún | Thunnus Albacares |
| Brotula rosada | Brotula Clarkae |
| Carita | Selene Peruviana |
| Corvina | Cynoscion Stolzmanni |
| Dorado | Coryphaena Hippurus |
| Merluza | Merluccius Gayi |
| Mero negro | Epinephelus Niphobles |
| Mero rojo | Epinephelus Acanthistius |
| Mojarra | Diapterus Peruvianos |
| Oifish | Lepidocybium Flavobrunneum |
| Pampano | Prepilus Medius |
| Picudo | Sphyaena Ensis |
| Sierra | Scomberomorus Sierra |
| Tilapia | Oreochromis Niloticus |
| Wahoo | Acanthocybium Solandri |

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO

Fuente: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR.

El sector pesquero ha contribuido en la parte socio-económica a través diferentes métodos de pesca que ofrecen un mayor volumen de empleos y seguridad económica a los ecuatorianos. Según el Banco Central del Ecuador (2014) la actividad industrial, aportó en el 2013 un 0,04 al crecimiento del PIB, el cual se situó en 4,5%.

“El sector ha producido en las últimas décadas aproximadamente de 500 000 toneladas, lo que representa alrededor de USD 1,300 millones. Debido a los ingresos que el sector le brinda al país, este es parte del 3% del PIB nacional. Sin embargo, estimaciones sugieren que el sector va a seguir aumentando su valor, especialmente debido a la recuperación del sector de acuicultura. Dicho esto, se estima que el sector podría llegar a aportar un 5% al PIB nacional ecuatoriano” (FAO, 2011).

En la siguiente tabla se muestra los principales destinos de las exportaciones ecuatorianas del sector pesca, donde se indica la tasa de crecimiento promedio anual en el período 2008-2012 y su participación por país en el mercado en el año 2012.

Tabla 2. Principales socios ecuatorianos compradores del sector pesca.

| PRINCIPALES SOCIOS ECUATORIANOS COMPRADORES DEL SECTOR PESCA Valor FOB / Miles USD | | | | | | | |
|--|------------------|----------------|----------------|------------------|------------------|-------------------|----------------|
| PAIS | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | TCPA 2008-2012 | Part. 2012 |
| Estados Unidos | 123,936 | 123,830 | 137,329 | 197,581 | 266,363 | 21.08% | 17.57% |
| España | 232,992 | 161,676 | 155,274 | 156,716 | 215,964 | -1.88% | 14.24% |
| Venezuela | 125,617 | 147,600 | 96,593 | 128,455 | 206,094 | 13.18% | 13.59% |
| Colombia | 93,354 | 88,726 | 90,041 | 103,984 | 106,489 | 3.35% | 7.02% |
| Italia | 84,650 | 66,351 | 57,336 | 85,177 | 97,438 | 3.58% | 6.43% |
| Chile | 30,709 | 18,136 | 32,077 | 60,069 | 64,417 | 20.35% | 4.25% |
| Reino Unido | 76,518 | 22,307 | 14,888 | 55,132 | 64,069 | -4.34% | 4.23% |
| Francia | 43,854 | 43,711 | 42,184 | 54,398 | 58,325 | 7.39% | 3.85% |
| Argentina | 14,945 | 22,192 | 29,729 | 39,077 | 58,308 | 40.54% | 3.85% |
| Demás países | 299,506 | 191,112 | 237,832 | 321,768 | 378,909 | 6.06% | 24.99% |
| Total general | 1,126,080 | 885,640 | 893,282 | 1,202,355 | 1,516,376 | 8% | 100.00% |

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE).

El Ecuador, cuenta con cuatro organizaciones gremiales del sector pesquero, las cuales se detallan a continuación:

- **Cámara nacional de acuicultura.**

Agrupar y representar a personas naturales, jurídicas y asociaciones que se dedican a la reproducción, cultivo, procesamiento y comercialización de especies acuáticas, así como a quienes desarrollan actividades conexas.

- **Asociación de atuneros del Ecuador.**

“Tiene su sede en la ciudad de Manta provincia de Manabí, donde se concentra la principal flota de embarcaciones que capturan túnidos en el océano Pacífico Oriental. Su misión es agremiar a los armadores atuneros para generar estrategias de trabajo asociativo y optimizar las operaciones de la flota atunera nacional” (Jimbo, 2015).

- **Asociación de exportadores de pesca blanca.**

Esta asociación fue creada en 1994, su objetivo es velar por el desarrollo sustentable de sus compañías exportadoras asociadas, Las compañías socias de Asoexpebla son: frigolab, gondi, mardex, fresmar, pefreexport, agrol, pesnusan, lubar y frigolandia. Son las más representativas del sector tomando en cuenta que juntas exportan alrededor del 70% de la pesca blanca del Ecuador.

- **Centro nacional de acuicultura en investigaciones marinas.**

Impulsar el desarrollo sustentable de la acuicultura y la biodiversidad marina en el Ecuador, a través de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la capacitación y la difusión, propiciando un estrecho vínculo entre el estado, el sector productivo y la comunidad académica.

Las exportaciones totales ecuatorianas sumaron US\$ 15,698 millones comprendidos en el período de enero – octubre 2015, con lo cual disminuyeron 28.8% en relación a similar período en 2014.

Tabla 3. Exportaciones del Ecuador.

| EXPORTACIONES DEL ECUADOR | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|-----------|--------|--------|-----------|
| MILLONES USD / TONELADAS Y VARIACION PORCENTUAL | | | | | | | |
| Enero - Octubre | | | | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | Variación | 2014 | 2015 | Variación |
| Exportaciones totales | 20,673 | 22,034 | 15,698 | -28.80% | 25,677 | 26,681 | 3.90% |
| Exportaciones No Petroleras | 8,790 | 10,318 | 9,718 | -5.80% | 7,688 | 7,889 | 2.60% |
| Exportaciones Tradicionales | 4,151 | 5,238 | 5,186 | -0.99% | 5,480 | 5,819 | 6.20% |
| Exportaciones No Tradicionales | 4,639 | 5,080 | 4,532 | -10.79% | 2,208 | 2,070 | -6.30% |

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE).

La reducción de la demanda agregada mundial ha impactado significativamente en las exportaciones de América latina; considerando además que, al tener una alta concentración en bienes primarios, la caída de precios de los commodities ha profundizado la caída de las exportaciones de la región.

En la siguiente tabla se muestran las exportaciones del sector pesca, donde se indican los valores Fob registrados por Senae en los años 2011 y 2012 indicando la descripción de los productos, su variación de un año al otro y la participación en referencia al total exportado en el año 2012.

Tabla 4. Exportaciones Ecuatorianas del Sector Pesca, años 2011 y 2012.

| EXPORTACIONES ECUATORIANAS DEL SECTOR PESCA, AÑOS 2011 Y 2012 | | | | | | |
|---|--|------------------|------------------|------------------------|-------------------|-------------------------|
| VALOR FOB EN MILES USD | | | | | | |
| PARTIDA | DESCRIPCION | 2011 | 2012 | ACUMULADO 2011-2012 | TASA VARIACIÓN | % PARTICIPACIÓN 2012 |
| 1604141000 | Atunes en conserva | 557,833 | 821,168 | 1,379,001 | 47.21% | 54.15% |
| 1604200000 | Las demás preparaciones y conservas de pescado | 241,494 | 209,914 | 451,409 | -13.08% | 13.84% |
| 2301201100 | Harina de pescado con contenido de grasa superior a 2% en peso | 117,151 | 113,439 | 230,590 | -3.17% | 7.48% |
| 0304299090 | Los demás filetes congelados no contemplados en otra parte | 45,907 | 62,568 | 108,475 | 36.29% | 4.13% |
| 0303790090 | Los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas, no contempladas en otra parte | 39,024 | 50,693 | 89,718 | 29.90% | 3.34% |
| 1604131000 | Sardinias, sardinelas y espadines en salsa de tomate | 47,602 | 50,283 | 97,885 | 5.63% | 3.32% |
| 0304990000 | Los demás filetes y demás carne de pescado, no contemplados en otra parte | 24,809 | 31,991 | 56,800 | 28.95% | 2.11% |
| 0302690090 | Los demás pescados frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas, no contempladas en otra parte | 23,360 | 27,285 | 50,645 | 16.80% | 1.80% |
| 1504201000 | Aceite de pescado en bruto | 10,872 | 22,814 | 33,686 | 109.85% | 1.50% |
| 0302310000 | Albacoras o atunes blancos (thunnus alalunga) frescos o refrigerados | 12,365 | 16,181 | 28,545 | 30.86% | 1.07% |
| 0303420000 | Atun congelado de aleta amarilla | 6,827 | 12,966 | 19,793 | 89.90% | 0.86% |
| 1604190000 | Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado | 11,402 | 11,528 | 22,930 | 1.10% | 0.76% |
| 0302670000 | Peces espada frescos o refrigerados | 9,625 | 11,184 | 20,809 | 16.19% | 0.74% |
| 1605200000 | Camarones, langostinos y demás decápodos natantia preparados o conservados | 8,278 | 11,135 | 19,414 | 34.51% | 0.73% |
| 0303390000 | Los demás pescados planos congelados | 10,044 | 8,567 | 18,611 | -14.71% | 0.56% |
| 0303780000 | Merluzas congelados | 1,141 | 5,046 | 6,187 | 342.35% | 0.33% |
| 0304291000 | Filetes congelados de merluzas (merluccius spp., urophycis spp.) | 1,761 | 4,609 | 6,370 | 161.80% | 0.30% |
| 1604142000 | Conservas de listados y bonitos | 0 | 4,539 | 4,539 | - | 0.30% |
| 0302320000 | Atunes de aleta amarilla (rabiles)(thunnus albacares) frescos o refrigerados. | 1,489 | 3,355 | 4,845 | 125.29% | 0.22% |
| 1604132000 | Conservas de sardinias, sardinelas y espadines en aceite | 2,459 | 3,154 | 5,613 | 28.25% | 0.21% |
| | Los demás | 28,910 | 33,956 | 62,866 | 17.45% | 2.24% |
| | TOTALES | 1,202,355 | 1,516,376 | 2,718,730 | 26.12% | 100.00% |

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE)

Según la Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones (2013), señala que “dentro del sector pesquero 4 sub-partidas agrupan el 80% de las exportaciones:

1604.14.10.00 - “Atunes en conserva” (54%),

1604.20.00.00 - “Las demás preparaciones y conservas de pescado” (14%),

2301.20.11.00 - “Harina de pescado contenido de grasa >2% en peso” (7%)

0304.29.90.904 - “Demás filetes congelados no contemplados en otra parte” (4%)

Las tasas de crecimiento promedio anual durante el periodo 2008-2012 fueron de 11.50%, -9.62%, 14.52% y 14.37% respectivamente”.

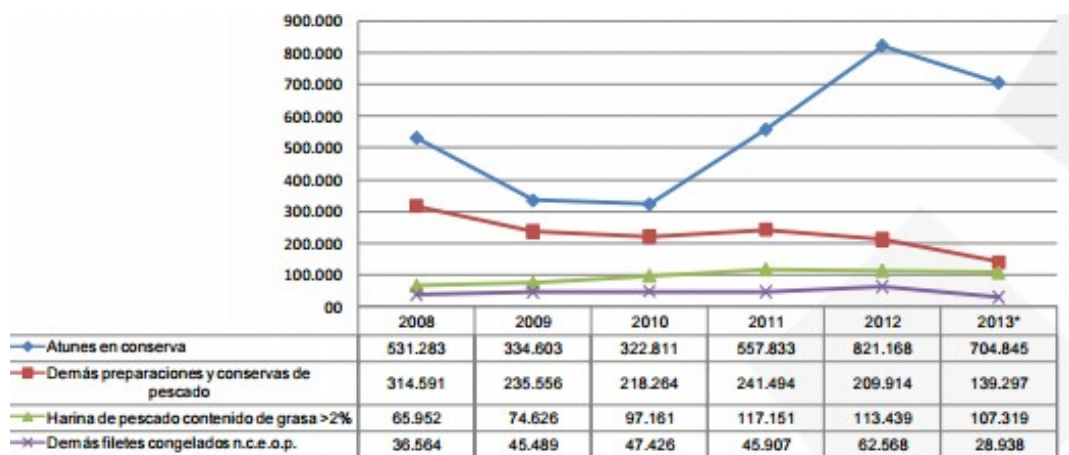


Ilustración 1. Exportaciones Ecuatorianas del sector pesca.

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE)

Se muestra en la siguiente tabla los principales destinos de nuestras exportaciones del sector pesca, su tasa de crecimiento promedio anual en el período 2008-2012 y su participación por país en el mercado en el año 2012.

Tabla 5. Principales socios ecuatorianos compradores del sector pesca.

| PRINCIPALES SOCIOS ECUATORIANOS COMPRADORES DEL SECTOR PESCA Valor FOB / Miles USD | | | | | | | |
|--|------------------|----------------|----------------|------------------|------------------|-------------------|----------------|
| PAIS | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | TCPA 2008-2012 | Part. 2012 |
| Estados Unidos | 123,936 | 123,830 | 137,329 | 197,581 | 266,363 | 21.08% | 17.57% |
| España | 232,992 | 161,676 | 155,274 | 156,716 | 215,964 | -1.88% | 14.24% |
| Venezuela | 125,617 | 147,600 | 96,593 | 128,455 | 206,094 | 13.18% | 13.59% |
| Colombia | 93,354 | 88,726 | 90,041 | 103,984 | 106,489 | 3.35% | 7.02% |
| Italia | 84,650 | 66,351 | 57,336 | 85,177 | 97,438 | 3.58% | 6.43% |
| Chile | 30,709 | 18,136 | 32,077 | 60,069 | 64,417 | 20.35% | 4.25% |
| Reino Unido | 76,518 | 22,307 | 14,888 | 55,132 | 64,069 | -4.34% | 4.23% |
| Francia | 43,854 | 43,711 | 42,184 | 54,398 | 58,325 | 7.39% | 3.85% |
| Argentina | 14,945 | 22,192 | 29,729 | 39,077 | 58,308 | 40.54% | 3.85% |
| Demás países | 299,506 | 191,112 | 237,832 | 321,768 | 378,909 | 6.06% | 24.99% |
| Total general | 1,126,080 | 885,640 | 893,282 | 1,202,355 | 1,516,376 | 8% | 100.00% |

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE).

Las principales compañías líderes en el mercado ecuatoriano en cuanto a la exportación de productos del sector se encuentran detalladas en la siguiente tabla, así como su participación en el mercado para el año 2012.

Tabla 6. Principales países exportadores ecuatorianos del sector pesca.

| PRINCIPALES PAÍSES EXPORTADORES ECUATORIANOS DEL SECTOR PESCA | | |
|---|---|--------------------------------------|
| RUC | RAZON SOCIAL | % PARTICIPACIÓN VALOR EXPORTADO 2012 |
| 0990007020001 | Negocios industriales real N.I.R.S.A. S.A. | 13.88% |
| 1391700776001 | Tecnica y comercio de la pesca C.A. tecopesca | 10.14% |
| 1390149219001 | Eurofish S.A. | 8.37% |
| 0992132078001 | Galapesca S.A. | 8.17% |
| 1790034305001 | Seafman Sociedad ecuatoriana de alimentos y frigorificos Manta C.A. | 8.11% |
| 1390147186001 | Marbelize S.A. | 5.83% |
| 1390050352001 | Conservas Isabel ecuatoriana S.A. | 5.72% |
| 0990695520001 | Industrial pesquera Junin S.A. Junsa | 2.09% |
| 0992283882001 | Guayatuna S.A. | 1.74% |
| 0991313788001 | Asiservy S.A. | 1.71% |
| 0990177732001 | Industrial Valdivia Induval S.A. | 1.71% |
| 0990182086001 | Empresa pesquera polar S.A. | 1.53% |
| 1391723318001 | Oceanfish S.A. | 1.41% |
| 1791353463001 | Corporacion conservera mundo marino peninsular comumap S.A. | 1.36% |
| 1390005713001 | Industria ecuatoriana productora de alimentos C.A. inepaca | 1.34% |
| 1390013643001 | industria de enlatados alimenticios Cia Ltda ideal | 1.30% |
| 1390140319001 | Frigorifico y laboratorio san mateo, frigolab san mateo Cia. Ltda. | 1.27% |
| 1390040519001 | Gondi s.a. | 1.07% |
| 0992185228001 | Salica del ecuador s.a. | 1.06% |
| 1391730845001 | Productos perecibles y mariscos propemar s.a. | 1.04% |
| 1391744064001 | Pespesca S.A. | 1.03% |
| 1390073891001 | Transmarina C. A. | 1.02% |
| 1390097677001 | Mardex mariscos de exportacion S.A. | 0.85% |
| 0992339055001 | Siquality S.A. | 0.75% |
| 0991469095001 | Tadel S.A. | 0.72% |
| | Los Demás | 16.80% |
| | Total | 100.00% |

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE)

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE).

Debido a las exigencias a nivel mundial para las exportaciones un factor importante es la tecnología y sus innovaciones por tal motivo el interés del sector privado en el ecoetiquetado que son sellos de aprobación a productos que causan sobre el medio ambiente un impacto menor que productos competitivos similares.

“A aquellos productores que acepten y que puedan ajustarse a los requisitos de sostenibilidad, el ecoetiquetado les brinda la oportunidad de agregar valor a sus productos actuales o crecer en los mercados existentes. El ecoetiquetado también puede dar la oportunidad a los productores innovadores de beneficiarse con el uso de métodos de producción más amistosos hacia el medio ambiente” (Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, 2013).

El número de compañías y pesquerías que apuestan por la certificación de pesca sostenible de Marine Stewardship Council (MSC), se ha duplicado en el último año, según datos de la oficina del MSC para España y Portugal. El crecimiento se ha producido tanto en los productos para exportación, donde el MSC es la ecoetiqueta de mayor reconocimiento para los consumidores, como en España, donde se empieza a implantar de manera incipiente.

“En el sector pesquero, existen ya varios planes y normas de certificación nacionales, internacionales. El tema central puede ir desde sin sobreexplotación, hasta sin captura incidental de mamíferos marinos y sin sobreexplotación; sin fauna acompañante de ningún tipo y sin sobreexplotación, y amistoso con la ecología, sin daño a todo el ecosistema involucrado en su cadena alimentaria” (Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, 2013).

Para el acceso a mercados del exterior se detalla las barreras arancelarias en las siguientes tablas se indica por detallado el arancel aplicado a las subpartidas analizadas del sector pesca exportadas por Ecuador de acuerdo al país de destino:

Tabla 7. Arancel aplicado a Ecuador en las exportaciones del sector pesca, subpartida (Atunes en conserva).

| Arancel Aplicado a Ecuador en las Exportaciones del Sector Pesca por sus Principales Socios Comerciales - Año 2012 | |
|--|----------------------|
| Subpartida 1604.14.10 | |
| Pais | Arancel Preferencial |
| Venezuela | 0.00% |
| España | 0.00% |
| Estados Unidos | 7.64% |
| Países Bajos | 0.00% |

Fuente: Market Access Map, Centro de Comercio Internacional (CCI).

Tabla 8. Arancel aplicado a Ecuador en las exportaciones del sector pesca, subpartida (Demás filetes congelados no contemplados en otra parte).

| Arancel Aplicado a Ecuador en las Exportaciones del Sector Pesca por sus Principales Socios Comerciales - Año 2012 | |
|--|----------------------|
| Subpartida 0304.29.90.90 | |
| Pais | Arancel Preferencial |
| Estados Unidos | 0.00% |
| Rusia | 7.50% |
| Canadá | 0.00% |
| España | 0.00% |

Fuente: Market Access Map, Centro de Comercio Internacional (CCI).

2.2. Caracterización de la Auditoría Tributaria.

El presente proyecto de investigación que se está efectuando sobre una industria pesquera, una de las partes fundamentales donde inicia el proceso es “auditoría tributaria o de cumplimiento tributario es una rama de la auditoría en general y consiste en la comprobación o examen de las operaciones y registros contables para establecer si fueron realizadas conforme a normas legales, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables” (Yandel Blanco, 2004).

“La auditoría tributaria es un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el período a fiscalizar y de las normas de contabilidad generalmente aceptadas, para establecer una conciliación entre los aspectos legales y contables y así determinar la base imponible y los tributos que afectan al contribuyente auditado” (Instituto de Administración Tributaria de la SUNAT, 2007)

De acuerdo a las definiciones anteriores podemos definir que la auditoría tributaria se basa en una evaluación de control crítico, sistemático y específico del cumplimiento de las obligaciones tributarias desarrollado mediante técnicas y procedimientos enfocados a verificar el cumplimiento de las mismas para con el

órgano de la administración tributaria pertinente, de acuerdo al impuesto y obligación correspondiente. Siendo así que la finalidad de dicha revisión es determinar si los procedimientos empleados por el ente han sido adecuados y razonables.

Para prescindir en el futuro sobrecostes se requiere efectuar una auditoría tributaria y conocer el impacto económico de un proceso de fiscalización; además de que impulsa a tener una planificación tributaria a corto, mediano y largo plazo. A través, de este tipo de auditoría se podrá verificar eficazmente el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Podemos decir que los principales objetivos que persigue la auditoría de cumplimiento tributario son:

- “Verificar que las declaraciones de impuestos presentadas a la administración tributaria sean expresión fidedigna de las operaciones registradas en los registros contables y en toda la documentación de sustento, así como en las transacciones económicas del período auditado” (Salort, 2014)
- “Verificar que se hayan declarado y pagado los diferentes impuestos que afectan a la compañía” (Salort, 2014)
- Verificar que las bases imponibles, créditos, tasas e impuestos estén debidamente aplicados y sustentados.
- Garantizar la confiabilidad del estado tributario.
- Contrastar las prácticas contables realizadas con las normas tributarias correspondientes, a fin de detectar diferencias y establecer medidas correctivas de conformidad con la normativa tributaria vigente.
- “Determinar posibles fraudes tributarios” (Salort, 2014)

- Verificar el correcto uso de beneficios tributarios que favorecen a las compañías, y de ser el caso, detectar posibles beneficios tributarios aplicables a la misma y no fueren aplicados.

Según Vera (2005) una auditoría de cumplimiento tributario independiente, tiene tres fases, la cual empieza con la emisión de la orden de trabajo destinada al equipo de auditoría solicitando el inicio de trabajo de auditoría. Luego a través de una carta el equipo a cargo informa la aceptación del trabajo de auditoría, emitida por la entidad responsable. Siendo así que mediante este documento se comunica la relación de profesionales responsables de la ejecución del trabajo de auditoría.

Dentro de nuestro programa de auditoría tributaria desarrollamos tres fases: planificación preliminar, planificación y ejecución y comunicación de resultados, las cuales se mencionan a continuación:

Fase 1 - Planificación preliminar: En la presente fase, se realiza un conocimiento del entorno general de la compañía auditada o al contribuyente sujeto de auditoría, conocimiento preliminar de las partidas que conforman los estados financieros.

Fase 2 - Planificación y ejecución del programa de auditoría: se efectúa la evaluación de control interno para determinar el nivel del riesgo de las partidas. Luego se identifican los procedimientos a realizar detallándose como se llevarán a cabo para cada uno de los componentes, de los cuales se obtendrán los hallazgos con el fin de que el auditor dictamine su opinión en el informe de auditoría.

Fase 3 - Comunicación de resultados: En la última fase, se lleva a cabo la emisión del informe final y si es factible se dará seguimiento de las recomendaciones planteadas en el informe mencionado.

Los impuestos son tributos que se pagan al estado para soportar los gastos públicos, estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas físicas, como a personas jurídicas.

Según el Servicio de Rentas Internas - Impuestos (2017), menciona los siguientes impuestos:

- Impuesto a la Renta - grava la renta global proveniente del trabajo y/o del capital que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras.
- Impuesto al Valor Agregado - grava el valor de la transferencia de dominio de bienes en todas sus etapas de comercialización, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y el importe de los servicios prestados, de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno (LTRI).
- Impuesto a los Consumos Especiales - grava los bienes y servicios suntuarios, de procedencia nacional o importada, enumerados en el artículo 82 de la LRTI.
- Impuesto a la Contaminación Vehicular - grava la contaminación ambiental producida por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre.
- Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables - grava el embotellamiento de bebidas en botellas plásticas no retornables, utilizadas para contener bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje. En el caso de bebidas importadas, el hecho generador será su desaduanización.
- Impuesto a la Salida de Divisas - grava la transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos,

retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.

- Impuesto a las Tierras Rurales - grava la propiedad o posesión de tierras en la superficie que no estén vinculadas a la producción.
- Impuesto a los Vehículos Motorizados - Grava la propiedad de vehículos motorizados destinados al transporte terrestre de personas o carga.

“La retención de impuestos es la obligación que tiene el comprador de bienes y servicios, de no entregar el valor total de la compra al proveedor, sino de guardar o retener un porcentaje en concepto de impuestos. Este valor debe ser entregado al Estado a nombre del contribuyente, para quien esta retención le significa un prepago o anticipo de impuestos” (Servicio de Rentas Internas – Retención de impuestos, 2017)

Los impuestos deben retenerse en el porcentaje correspondiente, ya sea el impuesto a la renta y/o el impuesto al valor agregado. El que tiene la obligación de retener es el agente de retención, que es quién compra bienes o servicios que pueden ser personas naturales obligadas a llevar contabilidad, sucesiones indivisas o sociedades dependiendo de las disposiciones de las normas vigentes para cada tipo de impuesto.

El Servicio de Rentas Internas, ha establecido los siguientes formularios y anexo:

- Formulario 101 - declaración de impuesto a la renta.
- Formulario 103 - declaración de retención en la fuente.
- Formulario 104 - declaración del impuesto al valor agregado.
- Formulario 107 - declaración de retención de impuesto a la renta de personas naturales en relación de dependencia.

- Anexo transaccional simplificado (ATS) - los contribuyentes deben presentar un reporte detallado de las transacciones correspondientes a compras, ventas, exportaciones y retenciones de IVA y de Impuesto a la Renta. La información se entrega en medio magnético, a través de un archivo comprimido en formato xml. Este archivo debe estar estructurado de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica.

Para tener un mayor conocimiento sobre Auditoría Tributaria existen varios conceptos que dan los lineamientos a las mismas, entre ellos tenemos los siguientes:

- Hecho Generador - es “el presupuesto establecido por la ley para configurar el tributo (Código Tributario, 2005, pág. 4)”.
- Sujeto Activo - es “el ente público acreedor del tributo” (Código Tributario, 2005, pág. 4). Es el ente acreedor o consignatario del tributo, puede ser el Estado, Municipios, Consejos Provinciales, o cualquier ente merecedor del tributo.
- Sujeto Pasivo – es “la persona natural o jurídica que, según la Ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable” (Código Tributario, 2005, pág. 4).
- Contribuyente - es “la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador” (Código Tributario, 2005, pág. 4).
- Crédito tributario – “se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en la utilización de bienes y servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados” (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004).

- Gastos Deducibles.- se los considera así cuando su designio sea obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.
- Gastos no deducibles – los los considera así aquellos costos y gastos que la ley no admite, debido a que no fueron usados para obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana.
- Conciliación tributaria – todas las compañías y personas obligadas a llevar contabilidad se efectuarán los ajustes pertinentes dentro de la conciliación tributaria para establecer la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa del impuesto a la renta.

2.3. Tecnología Computacional.

En el Ecuador el nivel de avance tecnológico ha mejorado, así lo indica la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (2010) “Ecuador es uno de los países con una intensa inversión en los sectores intensivos los cuales están constituidos por los recursos naturales de mayor productividad, pero en los últimos años no ha habido ningún cambio significativo en la estructura industrial, sino por el contrario, se ha producido un reforzamiento de sectores más intensivos en el uso de estos recursos”

En la industria ecuatoriana los principales productos exportados en la fase de productos primarios o basados en recursos naturales son los enlatados de pescado, banano y flores, por otra gran parte la industria se basa en actividades que no generan mucho valor agregado ni cadenas productivas, De acuerdo a la CEPAL (2010) “Ecuador debido a la presencia limitada de los sectores con contenido tecnológico medio y elevado necesita obtener del exterior tecnologías y bienes de capitales, por esto sus principales productos importados son de tecnología media y elevada, siendo en menor proporción los productos intensos en uso de los recursos naturales”

Una vez analizado el nivel tecnológico en el Ecuador, se desarrollará la parte conceptual de tecnología computacional, que es aquella que está constituida por tres componentes que son: el hardware (dispositivos físicos), el software operativo (el que permite que el hardware sea funcional) y el software aplicativo (sistemas de información computacionales para usos específicos).

Entre las plataformas de hardware puede estar el procesador Pentium y en las plataformas de software puede ser un sistema operativo. Entre los sistemas operativos existentes se cuentan Windows y Mac. El software en general está escrito de modo que dependa de las características de una plataforma particular; bien sea del hardware o del sistema operativo.

Se implica los sistemas de información en casi todas las actividades, en su mayoría constan elementos relacionados entre sí. Un elemento no relacionado con otro es sencillamente un dato que puede o no ser parte de un sistema.

Un sistema de información computacional realiza cuatro actividades básicas (Peralta, 2008) que se mencionan a continuación:

- Entrada de Información – “es el proceso mediante el cual el sistema de información toma los datos que requiere para procesar la información. Las entradas pueden ser manuales o automáticas. Las manuales son aquellas que se proporcionan en forma directa por el usuario, mientras que las automáticas son datos o información que provienen o son tomados de otros sistemas o módulos” (Peralta, 2008)
- Almacenamiento de información – “es una de las actividades o capacidades más importantes que tiene una computadora, ya que a través de esta propiedad el sistema puede recordar la información guardada en la sección o proceso anterior” (Peralta, 2008)

- Procesamiento de Información – “es la capacidad del sistema de información para efectuar cálculos de acuerdo con una secuencia de operaciones preestablecida. Estos cálculos pueden efectuarse con datos introducidos recientemente en el sistema o bien con datos que están almacenados. Esta característica de los sistemas permite la transformación de datos fuente en información que puede ser utilizada para la toma de decisiones” (Peralta, 2008)
- Salida de Información – “es la capacidad de un Sistema de Información para sacar la información procesada o bien datos de entrada al exterior. Las unidades típicas de salida son las impresoras, terminales, diskettes, cintas magnéticas, la voz y los graficadores, entre otros” (Peralta, 2008)

De estas cuatro actividades básicas, tiene especial importancia la calidad de la información de entrada. Independientemente del dispositivo de entrada, lo importante estriba en los datos que se introducen a través del dispositivo, es decir, el conjunto de estos datos debe ser lo suficientemente relevante para que, luego de almacenarla y procesarla, la salida de la información resulte concreta, pronta, oportuna y confiable.

Flores (2007) indica: "en estos tiempos, las necesidades de las compañías son definidas por el entorno global en que coexisten, este ambiente es muy competitivo. Es indudable que el gran número de compañías existentes en todos los países y la gran competitividad existente entre ellas, ya sea por materias primas, optimización de sus recursos, o ingresar a nuevos mercados, entre otros, exige a las organizaciones de nuestro tiempo un óptimo funcionamiento, esto con el propósito de lograr una ventaja competitiva sobre sus contrincantes"

Por ello es importante que aquellas necesidades de las compañías sean resueltas por un lado con el aspecto tecnológico, por lo que Vega (2007) indica: "las tecnologías de la Información han sido conceptualizadas como la integración y convergencia de la computación, las telecomunicaciones y la técnica para el

procesamiento de datos, donde sus principales componentes son: el factor humano, los contenidos de la información, el equipamiento, la infraestructura, el software y los mecanismos de intercambio de información, los elementos de política y regulaciones, además de los recursos financieros”

Las tecnologías de la información constituyen el núcleo central de una transformación multidimensional que experimenta la economía y la sociedad; de aquí lo importante que es el estudio y dominio de las influencias que tal transformación impone al ser humano como ente social, ya que tiende a modificar no sólo sus hábitos y patrones de conducta, sino incluso, su forma de pensar.

Dentro de las tecnologías de la información también debemos contemplar algunos conceptos y/o metodologías que merecen estar clasificadas como de alto impacto, ya sea para nuestra organización, el individuo o la sociedad misma.

La información se ha colocado en un buen lugar como uno de los principales recursos que poseen las compañías actualmente. Los entes que se encargan de las tomas de decisiones han comenzado a comprender que la información no es sólo un subproducto de la conducción compañía, sino que a la vez alimenta a los negocios y puede ser uno de los tantos factores críticos para la determinación del éxito o fracaso de éstos.

Los administradores deben comprender de manera general que hay costos asociados con la producción, distribución, seguridad, almacenamiento y recuperación de toda la información que es manejada en la organización. Aunque la información se encuentra a nuestro alrededor, debemos saber que ésta no es gratis, y su uso es estrictamente estratégico para posicionar de forma ventajosa la compañía dentro de un negocio.

Siendo así que la evolución de la tecnología computacional en las últimas décadas, como se sabe, se han producido grandes cambios en el entorno de las

compañías y las organizaciones, como consecuencia de los avances producidos por las nuevas tecnologías de la producción, de la información y de las comunicaciones. En este nuevo entorno, tan complejo y cambiante, para poder tomar decisiones de una manera eficaz, es necesario disponer, en todo momento y de una forma rápida de información suficiente, actualizada y oportuna.

Esto sólo es posible, hoy en día, utilizando los ordenadores electrónicos y los medios que proporciona la tecnología computacional. Es muy importante resaltar que existen en el mercado múltiples opciones, tanto de software como de hardware, suficientes para satisfacer las distintas necesidades y presupuestos de prácticamente cualquier usuario.

De igual manera también en la actualidad existen lo que se denomina gestión del conocimiento, que como Lesneika (2007) señala "esto no es más que una corriente que permite a la compañía realizar transformaciones tomando en cuenta los recursos que tiene disponible más el conocimiento de su entorno humano, los sistemas de información ayudan a hacerlo posible ya que incorporan una tecnología en la que es posible empaquetar la inteligencia, y con ellos se vuelve cada vez más notoria la importancia y capacidad de respuesta eficaz y eficiente de los usuarios de estos sistemas con base en tecnología (tripulantes de ingenios cada vez más sofisticados), ayudando a la toma de decisiones tanto inmediatas como a largo plazo".

Es de resaltar la importancia que tiene la información que se genera en cada uno de ellos, ya que ésta es el pilar fundamental sobre el cual se desarrollarán las aplicaciones.

También no se puede dejar de un lado que la complejidad de tomar decisiones hoy en día viene dada por el crecimiento vertiginoso de las organizaciones, ya que éstas tienen que ser más competentes, ser confiables y tener una calidad de servicio que le permita estar en el mercado, y del ser humano

como individuo en diferentes áreas, ya que éste desarrolla cada día su intelecto y profesionalismo".

Según Flores (2007), las principales características de los sistemas de información son las siguientes:

- “Están diseñados para cubrir necesidades específicas. Esto implica que ejecutivos diferentes pueden requerir información o formatos de presentación distintos para trabajar en una compañía en particular. Lo anterior se debe a que los factores críticos del éxito pueden variar de un ejecutivo a otro” (Flores, 2007)
- “Extraen, filtran, comprimen y dan seguimiento a información crítica del negocio. El sistema debe contar con capacidad de manejar información que proviene de los sistemas transaccionales de la compañía y/o de fuentes externas de información. Esto puede representar un reto importante, ya que muchos ejecutivos se resisten a utilizar en forma directa los recursos computacionales por el temor a cambiar” (Flores, 2007)
- “Es un sistema desarrollado con altos estándares en sus interfases hombre-máquina, caracterizado por gráficas de alta calidad, información tabular y en forma de texto. El protocolo de comunicación entre el ejecutivo y el sistema permite interactuar sin un entrenamiento previo” (Flores, 2007)
- “Pueden acceder a información que se encuentra en línea, extrayéndose en forma directa de las bases de datos de la organización. Esta característica permite penetrar en diferentes niveles de información” (Flores, 2007)
- “El sistema está soportado por elementos especializados de hardware, tales como monitores o videos de alta resolución y sensibles a tacto, ratón e impresoras con tecnología avanzada” (Flores, 2007)

- “Contempla las facilidades de comunicación electrónica, tales como correo electrónico de voz y datos, tele-conferencia y procesadores de texto” (Flores, 2007)
- “Capacidades de análisis de datos, tales como hoja electrónica de cálculo, lenguajes especializados de consulta que utilicen comandos” (Flores, 2007)
- “Herramientas para la organización personal del ejecutivo, tales como calendario, agenda y tarjetero electrónico” (Flores, 2007)

Según Muñoz (2015), indica que las principales ventajas del sistema de información son las siguientes:

- “Dan apoyo a los procesos y operaciones del negocio, estos son las transacciones. Una transacción puede ser el momento en el cual una persona, en un punto de venta de una compañía adquiere un producto, el vendedor realiza algunas tareas como revisar los inventarios, verificar disponibilidad y una vez efectuada la compra, el sistema ya registra el valor, realizando el asiento contable y disminuyendo la cantidad de dicho producto en el inventario” (Muñoz, 2015)
- “El sistema podría utilizar la información de la etapa anterior para organizar la información y desplegarla ante los gerentes en forma de reportes que faciliten el entendimiento de la situación de la compañía y así ayudar a tomar decisiones frente a las opciones que se encuentran en el momento” (Muñoz, 2015).
- “Los sistemas de información ayudan a definir estrategias y crear ventajas competitivas mediante la creación de servicios que ayuden a mejorar la experiencia de los clientes o que faciliten la adquisición de productos” (Muñoz, 2015)
- “Se debe considerar que, para las compañías, hoy en día los sistemas de información no son una mera opción, más bien, son una herramienta 30

indispensable para crear servicios y productos o para añadirle valor a estos”
(Muñoz, 2015)

De acuerdo a las ventajas mencionadas se puede acotar que las principales funciones de un sistema de información son:

- Entrada.- se compilan y aprehenden datos los cuales son precisos para la correcta actividad del sistema.
- Procesamiento - transformación de los datos receptados y recopilados, en información idónea para la salida.
- Salida.- luego del procesamiento son enviadas hacia el usuario final en el formato adecuado.
- Retroalimentación.- información sobre el funcionamiento del sistema, los informes de cantidades vendidas son retroalimentación para un gerente de ventas.
- Control - información obtenida del sistema y la evaluación de la misma para saber si se está avanzando en la dirección de los objetivos planteados.

Para que un sistema de información se pueda llevar a cabo y se logren los objetivos esperados, según Fuentes (2003) éste debe estar compuesto por cinco recursos, para que funcionen correctamente deben trabajar en conjunto los cuales son los siguientes:

- a) Recursos humanos - constituidos por personas que interactúan con el Sistema de Información. Éstos pueden ser a su vez:

Operadores de computadoras: personas encargadas de conseguir la información y llenarla al sistema.

Especialistas en Sistemas de Información: analistas y programadores de sistemas que desarrollan y operan los Sistemas de información.

Usuarios finales: llamados también clientes, que usan un sistema de información ya generado. Pueden ser: trabajadores de oficina, clientes o gerentes.

- b) Hardware - constituidos por los dispositivos físicos utilizados en el procesamiento de información. Los equipos se subdividen en los siguientes elementos:

Unidades Centrales de Proceso (CPU): conocidas como procesadores centrales, contienen microprocesadores y se constituyen en el cerebro de la computadora.

Memoria Principal: lugar donde se almacenan datos y programas que luego serán procesados por el CPU. Se divide en dos tipos de memoria:

- La memoria RAM: espacio donde están los programas y datos antes de ejecutarse o procesarse.
- La memoria ROM: área donde la información guardada, contiene información y programas ejecutados con frecuencia y cuyo contenido no varía con el tiempo.

- c) Dispositivos periféricos - elementos conectados al CPU y sirve como vía de comunicación entre la computadora y el usuario. Se divide en tres dispositivos:

Los dispositivos de entrada: usados para introducir datos y dar órdenes a la computadora. Los más comunes son el teclado, mouse, escáner y cámaras.

Los dispositivos de almacenamiento: utilizados para guardar información que no se pierde al apagar la computadora y que se pueden eliminar de ser necesario. Los más comunes son los discos duros.

Los dispositivos de salida: usados para comunicar la información obtenida hacia el exterior. Las unidades más utilizadas los monitores y las impresoras.

d) Software – se puede clasificar de la siguiente manera:

Software del sistema: son programas del sistema operativo computacional. Por ejemplo, Windows MR.

Software de aplicación: son programas de los usuarios finales. Pueden ser planillas electrónicas, bases de datos, etc.

e) Datos - pueden ser de muchas formas, incluyendo datos alfanuméricos (compuesto de letras y números); pueden también estar compuestos de textos, oraciones o párrafos; imágenes (gráficos y figuras); o audio y video.

En este componente tenemos los siguientes elementos:

Redes de comunicación: permiten unir los equipos computacionales y así compartir información.

Medios de comunicación, los cuales pueden ser:

- Medios conductores: transmiten datos gracias a impulsos eléctricos (cables coaxiales) o de luz (fibra óptica).
- Medios radiados: transmite datos por medio de frecuencias (ondas de radio, microondas, satélite) o de luz (infrarrojos).

Soportes de redes: Incluye los recursos humanos, hardware y software que ayudan a utilizar redes de comunicación. Sus componentes son: • Los procesadores de comunicaciones: los módems y procesadores que permiten intercomunicar redes.

3. MARCO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN.

El marco metodológico de la investigación consiste en un conjunto de acciones destinadas a describir y analizar el fondo del problema planteado, a través de procedimientos específicos que incluye las técnicas de observación y recolección de datos.

3.1. Tipos de métodos de investigación.

Existen dos tipos de métodos de investigación los cuales son: investigación cualitativa y cuantitativa.

El método de investigación cualitativo se refiere al abordaje general que se utiliza en el proceso de investigación, es más flexible y abierto, y el curso de las acciones se rige por el campo (los participantes y la evolución de los acontecimientos), de este modo, el diseño se va ajustando a las condiciones del escenario o ambiente. “La investigación cualitativa evita la cuantificación. Los investigadores cualitativos hacen registros narrativos de los fenómenos que son estudiados mediante técnicas como la observación participante y las entrevistas no estructuradas” (Pita Fernández, S., Pértegas Díaz, S., 2002)

Taylor, S.J. y Bogdan R. (1989) sintetizan el enfoque cualitativo en algunas características las cuales se mencionan a continuación:

- La investigación cualitativa es inductiva. Los investigadores desarrollan conceptos e intelecciones, partiendo de los datos y no recogiendo datos para evaluar modelos, hipótesis o teorías preconcebidos.
- El investigador ve el escenario y a las personas en una perspectiva holística. Las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo.

- Los investigadores cualitativos son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio. Estas personas son naturalistas, es decir, que interactúan con los informantes de un modo natural y no intrusivo.
- Tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas. Para la perspectiva fenomenológica y por lo tanto para la investigación cualitativa es esencial experimentar la realidad tal como otros la experimentan.
- El investigador cualitativo suspende o aparta sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones.
- Todas las perspectivas son valiosas para este tipo de investigador, se basa en no buscar “la verdad” o “la moralidad” sino una comprensión detallada de las perspectivas de otras personas.
- Los métodos cualitativos son humanistas, es decir un método mediante el cual se estudia a las personas necesariamente influyen sobre el modo en que las vemos.
- Este tipo de investigador da énfasis a la validez en su investigación. Están destinados a asegurar un estrecho ajuste entre los datos y lo que la gente realmente dice y hace.
- Para el investigador cualitativo, todos los escenarios y personas son dignos de estudio. Ningún aspecto de la vida social es demasiado frívolo o trivial como para ser estudiado. Todos los escenarios y personas son a la vez similares y únicos.
- Éste método es considerado un arte, que refleja flexibilidad en cuanto al modo de conducir los estudios. Se siguen lineamientos orientadores, pero no reglas.

El otro método de investigación es el cuantitativo, que utiliza otras herramientas para la investigación, emplea la recolección y el análisis de datos, para

probar la hipótesis que se establece previamente y mediante estadísticas establece con exactitud patrones de comportamiento en una población. Adicionalmente, se basa en un tipo de pensamiento deductivo, es decir que va desde lo general a lo particular. Se parte desde un conocimiento global, para luego deducir el comportamiento acotado de una particularidad individual. “Se basa en un modelamiento que define cómo se hace cada cosa, transformándolo en un enfoque más rígido, enmarcado en una cierta forma de hacer las cosas” (Cauas, 2006).

El método de investigación cuantitativo tiene algunas características las cuales se detallan a continuación:

- Asume que la realidad social es relativamente constante y adaptable a través del tiempo.
- Se basa en la inducción probabilística del positivismo lógico.
- Observa relaciones causales entre fenómenos sociales desde una perspectiva mecanicista.
- Asume una postura objetiva, separando su postura con respecto a los participantes en la investigación y la situación.
- Estudia poblaciones o muestras que representen poblaciones, haciendo una medición penetrante y controlada.
- Estudia conductas y otros fenómenos observables, estudia el comportamiento humano en situaciones naturales o artificiales.
- Genera datos numéricos para representar el ambiente social.
- Analiza la realidad social descomponiéndola en variables.
- Emplea conceptos preconcebidos y teorías para determinar qué datos van a ser recolectados.

- Emplea métodos estadísticos para analizar los datos e infiere más allá de los datos.
- Emplea procedimientos de inferencia estadística para generalizar las conclusiones de una muestra a una población definida.
- Es confirmatoria, inferencial y deductiva.

3.2. Tipos de investigación.

Cuando se va a resolver un problema en forma científica, es muy conveniente tener un conocimiento detallado de los posibles tipos de investigación que se pueden seguir. Este conocimiento hace posible evitar equivocaciones en la elección del método adecuado para un procedimiento específico. Por ello se detallan a continuación los diferentes tipos de investigación:

- Investigación de campo – “es aquella que consiste en la recolección de todos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variables alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes” (Arias, 2012)
- Investigación experimental – “es un proceso que consiste en someter a un objeto o grupo de individuos, a determinadas condiciones, estímulos o tratamiento (variable independiente), para observar los efectos o reacciones que se producen (variable dependiente)” (Arias, 2012)
- Investigación documental – “es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos” (Arias, 2012)

- Investigación exploratoria – “es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos” (Arias, 2012)
- Investigación descriptiva – “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere” (Arias, 2012)
- Investigación explicativa – “se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación post facto), como de los efectos (investigación experimental), mediante la prueba de hipótesis. sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos” (Arias, 2012)

3.3. Técnicas de investigación.

Las técnicas de recolección de datos son los procedimientos y actividades que le permiten al investigador obtener la información necesaria para dar cumplimiento a su objetivo de investigación.

Existen varias técnicas de investigación, las cuales se mencionan a continuación:

- Observación científica - consiste en la percepción sistemática y dirigida a captar los aspectos más significativos de los objetos, hechos, realidades sociales y personas en el contexto donde se desarrollan normalmente, sin distorsionar la información, pues lleva a establecer la verdadera realidad del fenómeno.

- Encuesta – “permite obtener la información de un grupo socialmente significativo de personas relacionadas con el problema de estudio, para luego, por medio de un análisis cuantitativo o cualitativo, generar las conclusiones que correspondan a los datos recogidos” (Álvarez, 2011)
- Entrevista - es una técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que se consideren fuente de información.
- Discusión grupal - permite captar representaciones afectivas, de valores, de tipo ideológico, en una determinada sociedad, es una conversación cuidadosamente planeada, diseñada para obtener información de un área definida de interés, en un ambiente permisivo, no directivo.

3.4. Población y muestra.

Una vez definido el tipo y diseño de la investigación, se describe a continuación la población o universo objeto de este estudio. Según lo señala Balestrini (1997) por población se entiende “un conjunto finito o infinito de personas, cosas o elementos que presentan características comunes y para el cual serán validadas las conclusiones obtenidas en la investigación”

Por otro lado, Chávez (1994), define la muestra como “una porción representativa de la población, que permite generalizar sobre ésta, los resultados de una investigación”

En resumen podemos indicar que los lineamientos metodológicos definidos y aplicados para el presente trabajo de titulación han sido:

De los dos tipos de métodos de investigación (cualitativa y cuantitativa) se puede acotar que la diferencia fundamental entre ambas metodologías es que la cuantitativa estudia la asociación o relación entre variables cuantificadas y la cualitativa lo hace en contextos estructurales y situacionales, siendo así que el presente proyecto de investigación se alinea al método de investigación cualitativo.

Con respecto a los tipos de investigación (investigación de campo, experimental, documental, exploratoria, descriptiva y explicativa) se puede señalar que para el presente proyecto se utilizará la investigación exploratoria-descriptiva ya que se tomará todas las características del fenómeno que se estudia, con el objetivo de evaluar y exponer en forma detallada las características del objeto de estudio.

Para el presente proyecto de investigación se utilizará la entrevista como técnica de investigación.

Y se ha definido como la población las industrias pesqueras exportadoras de Guayaquil, y se tomó como muestra una compañía representativa de dicha población.

4. AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA LOS PRINCIPALES PROCESOS DE UNA INDUSTRIA PESQUERA EXPORTADORA DE GUAYAQUIL.

La industria pesquera exportadora tiene como finalidad desarrollar la actividad pesquera en sus diversas fases desde la captura, conservación, procesamiento y comercialización interna o externa de diferentes productos del mar. Para lo cual han definido un grupo de productos de acuerdo a las necesidades de los mercados, tales como: frescos, congelados y empacados al vacío, los mismos que se ofrecen en diferentes presentaciones, como son filetes de pescado, pescado entero, porciones, entre otros.

Las regulaciones y exigencias de los mercados internacionales han orientado a este tipo de industria a efectuar inversiones en tecnología y en mantener un riguroso control de calidad en los procesos de producción, con el objetivo de poder tener acceso a los mercados internacionales, en las mejores condiciones de calidad y precio.

Las principales áreas que posee la industria pesquera exportadora son las siguientes: producción, compras, ventas, exportación, calidad, recursos humanos y contabilidad.

El área de producción es una de las principales áreas en este tipo de industria, cuyo objetivo principal es procesar y producir los productos definidos por cada compañía, generalmente se encuentra estructurada en sub áreas, las mismas que podemos mencionar: área de recepción de materia prima, área de proceso, área de congelamiento y área de codificación.

El área de compras tiene como objetivo principal efectuar las gestiones para poder contar con todos los materiales e insumos requeridos por producción y por las diferentes áreas de la administración, las cuales pueden ser adquiridas a nivel nacional o en el exterior.

El área de ventas dirige la distribución, las pre-ventas, entrega de la mercancía y establece las estrategias de ventas de los productos que elabora cada compañía.

Las funciones de un área de exportación son gestionar las exportaciones, para lo cual debe considerar los potenciales mercados y tener una visión estratégica para identificar y evaluar oportunidades de negocios y cuantificar los resultados.

La calidad de los productos que elaboran las compañías de la industria pesquera exportadora deben de cumplir con las normas de calidad internacionales establecidas por la Agencia de Alimentos y Medicamentos (FDA), las mismas que pueden ser alcanzadas por el control e instructivos del plan de Análisis de Riesgos y de Puntos Críticos de Control (HACCP), por lo que es la función principal del área de calidad garantizar el cumplimiento de las normas calidad internacionales exigidas por los diferentes mercados internacionales y nacionales, adicionalmente deberán apoyar y garantizar las certificaciones de calidad que las compañías hayan optado por obtener.

El área de recursos humanos tiene como principal función el reclutamiento y selección del personal, de manera que este tenga el perfil de acuerdo a los diferentes cargos en la compañía, adicionalmente deberán de efectuar procesos motivación, capacitación y evaluación del personal.

Finalmente, el área de contabilidad es la encargada de instrumentar y operar las políticas, normas, sistemas y procedimientos necesarios para garantizar la exactitud y seguridad del registro de las operaciones financieras y contables de la compañía.

Los principales objetivos de una auditoría tributaria son:

- Verificar que la industria pesquera exportadora cumpla correctamente con las obligaciones tributarias del período fiscal especificado.
- Corroborar que la información proporcionada por la compañía sea fiable y exacta a los montos que se presentaron en las declaraciones y anexos.
- Comprobar que se hayan declarado y cumplido con el pago de los diferentes impuestos.

La aplicación de una auditoría tributaria en una compañía de la industria pesquera exportadora de Guayaquil deberá ser enfocada en tres fases como son el programa de fase I donde se realiza la planificación preliminar, luego tenemos el programa de fase II para realizar la planificación y ejecución del programa de auditoría y finalmente el programa de fase III donde se comunica los resultados, el cumplimiento de cada una de estas fases permitirán alcanzar los objetivos de una auditoría tributaria.

A continuación, detallamos cada una de las fases parte de una auditoría tributaria:

4.1. Programa de fase I – Planificación preliminar.

En esta fase el objetivo general es conocer el entorno organizacional y administrativo de la compañía perteneciente a la industria pesquera exportadora de Guayaquil a la que se va a efectuar la auditoría tributaria, es importante el definir la fecha del ejercicio con el que se va a realizar dicha auditoría.

Objetivo específico

Realizar un análisis interno y externo de los principales procesos de las áreas que intervienen en el desenvolvimiento de las actividades de la compañía auditada.

Descripción de los procedimientos a aplicar

Para alcanzar dicho objetivo se requiere efectuar los siguientes procedimientos que permitan efectuar la planificación preliminar, detallamos lo indicado:

- Notificar el inicio de la auditoría tributaria a los principales funcionarios de la administración de la compañía auditada y personas relacionadas con la auditoría.
- Elaborar entrevista - cuestionario de planificación de la auditoría tributaria.
- Evaluación preliminar del control interno en la compañía y en las áreas definidas como críticas.

- Elaborar un detalle de la información y anexos requeridos para el trabajo de la auditoría tributaria.

A continuación, se procederá a desarrollar cada de uno de los procedimientos mencionados:

4.1.1. Notificar el inicio de la Auditoría Tributaria a los principales funcionarios de la administración de la compañía auditada y personas relacionadas con la auditoría.

El objetivo de este procedimiento es formalizar el inicio de la auditoría tributaria a las personas involucrada en la misma, para lo cual se entrega la carta de notificación de inicio de la auditoría tributaria (**ver Anexo 1**) en el cual consta principalmente la siguiente información:

- Fecha del inicio de la auditoría tributaria.
- Auditores asignados para la elaboración de la auditoría tributaria.
- Información de contacto de los auditores.

Esta carta está destinada al gerente general, gerente financiero y contador de la compañía auditada.

4.1.2. Elaborar entrevista – cuestionario de planificación de la auditoría tributaria.

El objetivo de este procedimiento es tener un conocimiento del cliente por parte de los auditores y la detección de posibles riesgos tributarios, para lo cual se lo enfoca en tres temas para una mejor obtención de la información requerida para la planificación de la auditoría tributaria, detallamos dichos temas:

- a) Información general de la compañía

- b) Aspectos financieros de la compañía
- c) Aspectos tributarios de la compañía enfocado a: Impuesto a la renta (IR), Impuesto al valor agregado (IVA), Retenciones en la fuente del impuesto a la renta (RFIR), Participación laboral (PL) e IESS

La información recabada deberá ser completada en la entrevista - cuestionario en la visita de planificación por los auditores, con la colaboración del personal contable financiero asignado por la compañía para el ejercicio fiscal que se va a evaluar. Esta revisión deberá efectuarse en las oficinas del cliente.

Detallamos las actividades requeridas para cada uno de los tres temas definidos para la obtención de la información del cliente:

- a) Para la obtención de la información general de la compañía se deberá enfocar en:
 - Determinar la razón social de la compañía y el número del registro único de contribuyente (RUC) de la compañía, su actividad económica principal y el tipo de contribuyente.
 - Realizar un detalle de la composición accionaría de la compañía indicando donde están domiciliados sus principales accionistas y su porcentaje de participación.
 - Realizar un detalle de las compañías relacionadas y principales transacciones realizadas con estas. Adicionalmente, especificar el domicilio de las mismas.
 - Verificar si la compañía tiene trámites pendientes con el fisco u otro organismo de control como el Servicio de Investigación Criminal (SIC), Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), otros.

- Verificar si la compañía ha sido sujeta a una planificación tributaria en los últimos tres períodos fiscales.

b) Con respecto a los aspectos financieros se deberá enfocar en:

- Determinar cuál es la situación en la compañía con respecto a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), si están aplicadas de manera parcial o *full* o enfocadas a las NIIF para pequeñas y medianas compañías (Pymes).
- Determinar cuál es el efecto de los impuestos diferidos.

c) Finalmente, con respecto a los aspectos tributarios de la compañía se deberá efectuar las siguientes actividades para cada uno de los cuatros temas que deben ser cubiertos (IR – IVA – RFIR – PL e IESS), detallamos lo indicado:

Impuesto a la Renta (IR):

- Comprobar si la compañía posee crédito tributario de IR de años anteriores. Elaborar un detalle de la antigüedad de los mismos y si existe algún trámite de recuperación pendiente a la fecha de la revisión, según Art. 79 del Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno (RLRTI).
- Comprobar la existencia de bajas de inventario soportadas con declaraciones juramentadas y faltantes de inventario soportados con la toma física realizada.
- Determinar qué porcentaje está aplicando la compañía para depreciar sus activos fijos, según Art. 28 Numeral 6 del RLRTI.
- Verificar si durante el ejercicio fiscal corriente la compañía ha adquirido vehículos cuyo avalúo sea superior a USD 35.000. De ser afirmativo indicar cuál es el tratamiento de la depreciación adoptado por la compañía.

- Verificar si la compañía ha efectuado revalúo a sus activos fijos.
- Verificar si la compañía adquirió activos fijos nuevos y productivos.
- Indagar y relevar el tratamiento tributario aplicado a la provisión de desahucio y jubilación patronal, considerando el tiempo de servicio menos de 10 años y más de 10 años.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

- Realizar un detalle de los principales ingresos operacionales y no operacionales de la compañía, indicando el porcentaje de IVA aplicado por la misma.
- Comprobar si la base imponible de IVA está incluyendo, en el caso de aplique; impuestos, tasas por servicios (sin incluir propina) y demás gastos legalmente imputables al precio.
- Verificar si la compañía paga o no el IVA en sus autoconsumos, permutas o donaciones, considerando que el uso de bienes e inventario propio para destinarlos como activos fijos también se considera autoconsumo, según Art.60 de la LRTI.
- Verificar que se esté reteniendo la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios utilizados en los bienes que se exporten.
- Comprobar si están solicitando la devolución del IVA adicionalmente verifique si existe alguna circunstancia evidente en la que se presuma que no se podrá compensar el IVA causado dentro de los 6 meses inmediatos siguientes y si están realizando de igual manera la solicitud de devolución de IVA, según Art. 57 LRTI.

- Verifique si la compañía ha retenido el IVA correctamente en los pagos efectuados a sociedades, en cumplimiento con su obligación de agente de retención del IVA. Resolución NAC-DGER2008-0124 del Servicio de Rentas Internas publicada el 25 de enero del 2008.
- Comprobar si la compañía ha retenido el IVA, en los pagos efectuados a personas naturales. Resolución NAC-DGER2008-0124 del Servicio de Rentas Internas publicada el 25 de enero del 2008.
- Verificar que la compañía cumpla con los requisitos al momento de emitir comprobantes de venta y de retención, según el Art.18 y 19 del Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios (RCVR)

Retenciones en la fuente de impuesto a la renta (RFIR)

- Comprobar que los gastos de viaje y estadía que realiza la compañía se encuentren debidamente documentados y tengan relación con el giro ordinario del negocio.
- Verificar que los gastos de gestión que realiza la compañía se encuentren debidamente documentados y tengan relación con el giro ordinario del negocio.
- Comprobar si la compañía durante el ejercicio fiscal ha repartido dividendos anticipadamente.
- Revisar las cuentas donde la compañía contabiliza las retenciones de RFIR.
- Revisar el procedimiento que está siendo utilizado por la compañía para retener el impuesto a la renta (IR) del personal bajo relación de dependencia.

Participación laboral e IESS

- Revisar bajo que esquema laboral mantiene la compañía a su personal, pudiendo ser por relación de dependencia, honorarios profesionales, intermediación laboral, entre otros.
- Revisar si el o los representantes legales de la compañía están bajo honorarios profesionales o por relación de dependencia. Indagar si han tenido visitas por parte del Ministerio de Relaciones Labores en la cual se haya recalcado el tema de afiliación al IESS de los representantes legales, y verificar con el informe emitido por esta compañía.
- Verificar que la base de cálculo de la participación laboral (PL) sea el 15% para el periodo de análisis.
- Comprobar si sea cumplido con la determinación de la provisión del salario digno de conformidad con las disposiciones del Código orgánico de la producción, comercio e inversiones (COPCI), a lo establecido en el Art. RO 629 del 30 de enero del 2012, Acuerdo Ministerial 0005.
- Determinar los conceptos remunerativos percibidos por los trabajadores, y verificar si éstos son o no considerados para el cálculo de aportes al IESS y para la base del IR del personal, según Art. 11 LSS.
- Comprobar y documentar si al personal de la compañía se le entrega el formulario 107 de acuerdo a lo establecido al Art.96 del RLRTI.
- Verificar si al personal separado de la compañía durante el ejercicio de revisión existen las respectivas actas de finiquitos.
- Comprobar si en las actas de finiquitos existen indemnizaciones superiores a las establecidas por el código del trabajo.

- Comprobar si la compañía está haciendo uso del beneficio de incremento neto de empleo.
- Comprobar si la compañía está pagando de manera mensual y directa a sus trabajadores el 8.33% de su remuneración correspondiente al fondo de reserva, para los trabajadores que han prestado sus servicios por más de un año a partir de agosto 2009, según ROS 644 29 julio 2009.
- Comprobar si la compañía cumple con el porcentaje de personal discapacitado que determina el Art.42 numeral 33 del Código de Trabajo.

4.1.3. Evaluación preliminar del control interno en la compañía y en las áreas definidas como críticas.

El proceso de evaluación del control interno en la compañía y en las áreas definidas como críticas está enfocado en identificar los riesgos del negocio en la industria pesquera exportadora de Guayaquil, identificando las estimaciones e importancia de los mismos, para poder tomar decisiones con respecto a dichos riesgos.

Dicho proceso brinda a la compañía la información que necesita para determinar qué riesgos de negocio y de fraude deben atenderse, y en su caso, las medidas a tomar. Estará a decisión de la compañía realizar las gestiones para tratar los riesgos específicos o, en su caso, asumir dichos riesgos, debido al costo beneficio que implica mitigarlos o eliminarlos.

Para dicha evaluación existe una guía de diez preguntas enfocadas para una auditoría tributaria, con el objetivo de medir el nivel de control interno adoptado por la administración, para cada pregunta se ha colocado un porcentaje máximo de ponderación que a su vez será el valor máximo de calificación. Si la respuesta por la pregunta es afirmativa se podrá calificar con un valor alto o la máxima calificación de

acuerdo a su porcentaje de calificación, en el caso de que la respuesta sea negativa tendrá una calificación mínima o de 0 de acuerdo al criterio personal de cada auditor.

A continuación, se detallan las preguntas que conforman dicha evaluación:

Tabla 9. Entrevista - Cuestionario de evaluación preliminar del control interno.

| PREGUNTAS | Si | No | Ponderación | Calificación Ponderada | Observaciones |
|---|----|----|-------------|------------------------|---------------|
| 1.- ¿La compañía tiene misión y visión definidas y formalizadas? | | | 6% | | |
| 2.- ¿La compañía dispone un código ética? | | | 6% | | |
| 3.- ¿Posee la compañía un plan operativo anual? | | | 8% | | |
| 4.- ¿La compañía tiene un organigrama formalizado, aprobado y con una definición de la compañía? | | | 8% | | |
| 5.- ¿Existe en la compañía un manual de funciones, actualizado y el personal conoce del mismo? | | | 10% | | |
| 6.- ¿La compañía dispone de un control de costos que permita mejorar la eficiencia y obtener ahorros a nivel operacional? | | | 8% | | |
| 7.- ¿En años anteriores se han realizado auditorías financieras o de gestión? | | | 12% | | |
| 8.- ¿Se han realizado auditorías tributarias en años anteriores? | | | 15% | | |
| 9.- ¿Existe un control tributario definido? | | | 15% | | |
| 10.- ¿Existen controles permanentes de los archivos cargados al portal del Servicio de Rentas Internas? | | | 12% | | |
| Total | | | 100% | | |

Elaborado por: El autor.

De acuerdo al valor total de calificación se podrá obtener el nivel de confianza y riesgo de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 10. Nivel de confianza y riesgo.

| CONFIANZA | % | RIESGO | % |
|------------------|------------|---------------|-----------|
| Alta | 76 % - 95% | Baja | 5% - 24% |
| Media | 51% - 75% | Media | 49% - 25% |
| Baja | 15% - 50% | Alta | 50% - 85% |

Elaborado por: El autor.

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión para la Contraloría General del Estado y Entidades y Organismos del Sector Público sometidos a su control. Acuerdo 031 - CG - 2001 (22/11/2001) R.O. 469 (07/12/2001)

4.1.4. Detalle de la información y anexos requeridos para el trabajo de la auditoría tributaria.

El objetivo de este punto es detallar toda la información contable requerida que será utilizada en nuestra auditoría tributaria con el fin de realizar todas las pruebas y evaluaciones.

Como parte del programa de la fase I, planificación preliminar está el solicitar información y anexos de la compañía, para lo cual se solicita la misma al contador. En el anexo 2 se adjunta un modelo de carta para dicha solicitud.

A continuación se detalla la información solicitada al contador y el personal contable autorizado de la compañía para temas de aspectos generales y para los rubros más importantes de los estados financieros, detallamos lo indicado:

Aspectos generales

- Declaraciones de retenciones en la fuente del impuesto a la renta – Formularios 103 de enero a diciembre del periodo de la auditoría tributaria.
- Declaraciones del IVA – Formularios 104 de enero a diciembre del periodo de la auditoría tributaria.
- Talón resumen de los anexos transaccionales simplificados (ATS) de enero a diciembre del periodo de la auditoría tributaria.
- Detalle de las declaraciones de impuestos y anexos transaccionales presentados ante la administración tributaria, obtenidos de la página del SRI.
- Mayores contables de las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y costos/gastos con sus respectivos auxiliares para el periodo de la auditoría tributaria.
- Estudios actuariales de jubilación patronal y desahucio contratados por la compañía para los registros de las provisiones correspondientes al periodo de la auditoría tributaria.
- Informe de auditoría externa e informe de cumplimiento tributario del último ejercicio fiscal.
- Acceso a las pólizas de seguros contratadas y vigentes desde el 1 de enero al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria y las contratadas durante el ejercicio fiscal anterior y hayan culminado en el ejercicio fiscal del periodo de la auditoría tributaria.

- Detalle de los comprobantes de retención emitidos por los clientes de la compañía que sustentan el crédito tributario al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria.

Cuentas y documentos por cobrar

- Detalle de la antigüedad de la cartera por cliente y vencimiento al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria.
- Detalle de los valores registrados en otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria, como son anticipo proveedores locales, anticipo proveedores del exterior, otros, en la información entregada deberá estar el nombre del beneficiario y la antigüedad del valor otorgado.

Inventario

- Detalles mensuales de las compras locales y/o importaciones de inventarios realizadas desde enero hasta diciembre del periodo de la auditoría tributaria.
- Detalles mensuales de costos indirectos y directos generados desde enero hasta diciembre del periodo de la auditoría tributaria.
- Resumen de las tomas físicas de inventarios realizadas durante el periodo de la auditoría tributaria, donde se puede observar los sobrantes y faltantes de manera separada.
- Detalle de bajas de inventario realizadas durante el periodo de la auditoría tributaria, en el que se indique la cuenta contable en que fueron registradas.
- Detalle de las importaciones en tránsito al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria.

Activo fijo

- Detalles de activos fijos al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria correctamente conciliados con registros contables.
- Detalle de las adiciones y bajas de activos fijos realizadas al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria.

Obligaciones

- Detalle de préstamos locales y/o del exterior, que mantenga la compañía al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria.
- En el caso de los préstamos al exterior, documentación física de los respectivos registros en el Banco Central del Ecuador (BCE), tanto del crédito mismo como de los correspondientes pagos realizados al exterior.

Cuentas por pagar

- Planillas de aportes al IESS (consolidadas) con su respectivo comprobante electrónico de pago de enero a diciembre del periodo de la auditoría tributaria.
- Planillas del fondo de reserva de enero a diciembre del periodo de la auditoría tributaria.
- Detalle de nómina mensual elaborado por la compañía por cada empleado de enero a diciembre del periodo de la auditoría tributaria.
- Detalle de empleados con discapacidad contratados al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria.

- Detalle de los valores registrados en la cuenta anticipos de clientes y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria, donde se muestre el nombre del beneficiario y la antigüedad del valor otorgado.
- Detalle de los pagos al exterior realizados por la compañía al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria.
- Detalle de los pagos realizados desde sus cuentas en el exterior para el periodo de la auditoría tributaria.
- Detalle de las exportaciones realizadas al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria.

Resultados

- Detalle de los comprobantes de venta emitidos al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria, esto incluye: facturas, notas de venta, liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios, notas de débito y notas de crédito; inclusive los anulados.
- En base a los movimientos contables de las cuentas de gastos, se tomará una muestra para que nos sean proporcionados los debidos soportes contables y tributarios, como son las facturas, notas de venta, contratos, comprobantes de retención, medios de pago, entre otros.

En resumen, se ha desarrollado las actividades requeridas para la elaboración de la entrevista - cuestionario de planificación para una auditoría tributaria, a continuación, se detallan tablas de resumen para contextualizar y resumir lo revisado.

Tabla 11. Fase I - Planificación preliminar.

| Fase I - Planificación preliminar | Actividad de auditoría tributaria |
|---|--|
| Notificación del inicio de la auditoría tributaria. | Fecha del inicio de la auditoría tributaria. |
| | Auditores asignados para la elaboración de la auditoría tributaria. |
| | Información de contacto de los auditores. |
| Entrevista - Cuestionario de planificación de la auditoría tributaria - Información general de la compañía. | Determinar la razón social y el número del registro único de contribuyente (RUC) de la compañía, su actividad económica principal y el tipo de contribuyente. |
| | Realizar un detalle de la composición accionaria de la compañía indicando donde están domiciliados sus principales accionistas y su porcentaje de participación. |
| | Realizar un detalle de las compañías relacionadas y principales transacciones realizadas con estas. Adicionalmente, especificar el domicilio de las mismas. |
| | Verificar si la compañía tiene trámites pendientes con el fisco u otro organismo de control como el Servicio de Investigación Criminal (SIC), Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), otros. |
| | Verificar si la compañía ha sido sujeta a una planificación tributaria en los últimos tres períodos fiscales. |
| Entrevista - Cuestionario de planificación de la auditoría tributaria - Aspectos financieros | Determinar la situación en la compañía con respecto a la aplicación de las NIIF, si están aplicadas de manera parcial o full o enfocadas a las NIIF para pequeñas y medianas compañías (Pymes). |
| | Determinar cuál es el efecto de los impuestos |

| Fase I - Planificación preliminar | Actividad de auditoría tributaria |
|---|--|
| | diferidos. |
| Aspectos tributarios - Impuesto a la Renta (IR) | Comprobar si la compañía posee crédito tributario de IR de años anteriores. Elaborar un detalle de la antigüedad de los mismos y si existe algún trámite de recuperación pendiente a la fecha de la revisión, según Art. 79 del RLRTI. |
| | Comprobar la existencia de bajas de inventario soportadas con declaraciones juramentadas y faltantes de inventario soportados con la toma física realizada. |
| | Determinar qué porcentaje está aplicando la compañía para depreciar sus activos fijos, según Art. 28 Numeral 6 del RLRTI. |
| | Verificar si durante el ejercicio fiscal corriente la compañía ha adquirido vehículos cuyo avalúo sea superior a USD 35.000. De ser afirmativo indicar cuál es el tratamiento de la depreciación adoptado por la compañía. |
| | Verificar si la compañía ha efectuado revalúo a sus activos fijos. |
| | Verificar si la compañía adquirió activos fijos nuevos y productivos. |
| | Indagar y relevar el tratamiento tributario aplicado a la provisión de desahucio y jubilación patronal, considerando el tiempo de servicio menos de 10 años y más de 10 años. |
| Aspectos tributarios - Impuesto al Valor Agregado (IVA) | Realizar un detalle de los principales ingresos operacionales y no operacionales de la compañía, indicando el porcentaje de IVA aplicado por la misma. |

| Fase I - Planificación preliminar | Actividad de auditoría tributaria |
|--|---|
| | <p>Comprobar si la base imponible de IVA se están incluyendo impuestos, tasas por servicios (sin incluir propina) y demás gastos legalmente imputables al precio, en los casos de que aplique.</p> |
| | <p>Verificar si la compañía paga o no el IVA en sus autoconsumos, permutas o donaciones, considerando que el uso de bienes e inventario propio para destinarlos como activos fijos también se considera autoconsumo, según Art.60 de la LRTI.</p> |
| | <p>Verificar que se esté reteniendo la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios utilizados en los bienes que se exporten.</p> |
| | <p>Comprobar si están solicitando la devolución del IVA adicionalmente verifique si existe alguna circunstancia evidente en la que se presuma que no se podrá compensar el IVA causado dentro de los 6 meses inmediatos siguientes y si están realizando de igual manera la solicitud de devolución de IVA, según Art. 57 LRTI.</p> |
| | <p>Verifique si la compañía ha retenido el IVA correctamente en los pagos efectuados a sociedades, en caso de que la compañía sea contribuyente especial en cumplimiento con su obligación de agente de retención del IVA. Resolución NACDGER20080124 del Servicio de Rentas Internas publicada el 25 de enero del 2008.</p> |
| | <p>Comprobar si la compañía (sea o no</p> |

| Fase I - Planificación preliminar | Actividad de auditoría tributaria |
|--|--|
| | <p>contribuyente especial) ha retenido el IVA, en los pagos efectuados a personas naturales. Resolución NACDGER20080124 del Servicio de Rentas Internas publicada el 25 de enero del 2008.</p> <p>Comprobar que los comprobantes de venta y de retención que emite la compañía cumplan con todos los requisitos, según el Art.18 y 19 del Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios (RCVR).</p> |
| <p>Aspectos tributarios - Retenciones en la fuente de impuesto a la renta (RFIR)</p> | <p>Comprobar que los gastos de viaje y estadía que realiza la compañía se encuentren debidamente documentados y tengan relación con el giro ordinario del negocio.</p> <p>Verificar que los gastos de gestión que realiza la compañía se encuentren debidamente documentados y tengan relación con el giro ordinario del negocio.</p> <p>Comprobar si la compañía durante el ejercicio fiscal ha repartido dividendos anticipadamente.</p> <p>Revisar las cuentas donde la compañía contabiliza las retenciones de RFIR.</p> <p>Revisar el procedimiento que está siendo utilizado por la compañía para retener el impuesto a la renta (IR) del personal bajo relación de dependencia.</p> |
| <p>Aspectos tributarios - Participación laboral e IESS</p> | <p>Revisar bajo que esquema laboral mantiene la compañía a su personal, pudiendo ser por relación de dependencia, honorarios profesionales, intermediación laboral, entre otros.</p> |

| Fase I - Planificación preliminar | Actividad de auditoría tributaria |
|--|--|
| | <p>Revisar si el o los representantes legales de la compañía están bajo honorarios profesionales o por relación de dependencia. Indagar si han tenido visitas por parte del Ministerio de Relaciones Labores en la cual se haya recalcado el tema de afiliación al IESS de los representantes legales, y verificar con el informe emitido por esta compañía.</p> |
| | <p>Verificar que la base de cálculo de la participación laboral (PL) sea el 15% para el periodo de análisis.</p> |
| | <p>Comprobar si se ha cumplido con la determinación de la provisión del salario digno y verificar su cálculo de conformidad con las disposiciones del Código orgánico de la producción, comercio e inversiones (COPCI), a lo establecido en el Art. RO 629 del 30 de enero del 2012, Acuerdo Ministerial 0005.</p> |
| | <p>Determinar los conceptos remunerativos percibidos por los trabajadores, y verificar si éstos son o no considerados para el cálculo de aportes al IESS y para la base del IR del personal, según Art. 11 LSS.</p> |
| | <p>Comprobar y documentar si al personal de la compañía se le entrega el formulario 107 de acuerdo a lo establecido al Art.96 del RLRTI.</p> |
| | <p>Verificar si al personal separado de la compañía durante el ejercicio de revisión existen las respectivas actas de finiquitos.</p> |
| | <p>Comprobar si en las actas de finiquitos existen indemnizaciones superiores a las establecidas por el código del trabajo.</p> |

| Fase I - Planificación preliminar | Actividad de auditoría tributaria |
|---|--|
| | <p>Comprobar si la compañía está haciendo uso del beneficio de incremento neto de empleo.</p> |
| | <p>Comprobar si la compañía está pagando de manera mensual y directa a sus trabajadores el 8.33% de su remuneración correspondiente al fondo de reserva, para los trabajadores que han prestado sus servicios por más de un año.</p> |
| | <p>Comprobar si la compañía cumple con el porcentaje de personal discapacitado que determina el Art.42 numeral 33 del Código de Trabajo.</p> |
| <p>Detalle de la información y anexos requeridos - Aspectos generales</p> | <p>Declaraciones de retenciones en la fuente del impuesto a la renta – Formularios 103 de enero a diciembre del periodo de la auditoría tributaria.</p> |
| | <p>Declaraciones del IVA – Formularios 104 de enero a diciembre del periodo de la auditoría tributaria.</p> |
| | <p>Talón resumen de los anexos transaccionales simplificados (ATS) de enero a diciembre del periodo de la auditoría tributaria.</p> |
| | <p>Detalle de las declaraciones de impuestos y anexos transaccionales presentados ante la administración tributaria, obtenidos de la página del SRI.</p> |
| | <p>Mayores contables de las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y costos/gastos con sus respectivos auxiliares para el periodo de la auditoría tributaria.</p> |

| Fase I - Planificación preliminar | Actividad de auditoría tributaria |
|--|--|
| | <p data-bbox="663 367 1361 510">Estudios actuariales de jubilación patronal y desahucio contratados por la compañía para los registros de las provisiones correspondientes al periodo de la auditoría tributaria.</p> <p data-bbox="663 562 1361 633">Informe de auditoría externa e informe de cumplimiento tributario del último ejercicio fiscal.</p> <p data-bbox="663 712 1361 927">Acceso a las pólizas de seguros contratadas y vigentes desde el 1 de enero al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria y las contratadas durante el ejercicio fiscal anterior y hayan culminado en el ejercicio fiscal del periodo de la auditoría tributaria.</p> <p data-bbox="663 1010 1361 1153">Detalle de los comprobantes de retención emitidos por los clientes de la compañía que sustentan el crédito tributario al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria.</p> |
| <p data-bbox="252 1518 632 1697">Detalle de la información y anexos requeridos - Cuentas/Documentos por cobrar, inventario, activos fijos y obligaciones</p> | <p data-bbox="699 1196 1225 1227">Cuentas y documentos por cobrar</p> <p data-bbox="663 1272 1361 1375">Detalle de la antigüedad de la cartera por cliente y vencimiento al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria.</p> <p data-bbox="663 1442 1361 1733">Detalle de los valores registrados en otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria, como son anticipo proveedores locales, anticipo proveedores del exterior, otros, en la información entregada deberá estar el nombre del beneficiario y la antigüedad del valor otorgado.</p> <p data-bbox="699 1787 852 1818">Inventario</p> <p data-bbox="663 1863 1361 2002">Detalles mensuales de las compras locales y/o importaciones de inventarios realizadas desde enero hasta diciembre del periodo de la auditoría tributaria.</p> |

| Fase I - Planificación preliminar | Actividad de auditoría tributaria |
|--|---|
| | <p>Detalles mensuales de costos indirectos y directos generados desde enero hasta diciembre del periodo de la auditoría tributaria.</p> |
| | <p>Resumen de las tomas físicas de inventarios realizadas durante el periodo de la auditoría tributaria, donde se puede observar los sobrantes y faltantes de manera separada.</p> |
| | <p>Detalle de bajas de inventario realizadas durante el periodo de la auditoría tributaria, en el que se indique la cuenta contable en que fueron registradas.</p> |
| | <p>Detalle de las importaciones en tránsito al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria.</p> |
| | <p>Activo fijos</p> |
| | <p>Detalles de activos fijos al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria correctamente conciliados con registros contables.</p> |
| | <p>Detalle de las adiciones y bajas de activos fijos realizadas al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria.</p> |
| | <p>Obligaciones</p> |
| | <p>Detalle de préstamos locales y/o del exterior, que mantenga la compañía al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria.</p> |
| | <p>En el caso de los préstamos al exterior, documentación física de los respectivos registros en el BCE, tanto del crédito mismo como de los correspondientes pagos realizados al exterior.</p> |
| <p>Detalle de la información y</p> | <p>Cuentas por pagar</p> |

| Fase I - Planificación preliminar | Actividad de auditoría tributaria |
|--|--|
| anexos requeridos - Cuentas por pagar y Resultados | Planillas de aportes al IESS (consolidadas) con su respectivo comprobante electrónico de pago de enero a diciembre del periodo de la auditoría tributaria. |
| | Planillas del fondo de reserva de enero a diciembre del periodo de la auditoría tributaria. |
| | Detalle de nómina mensual elaborado por la compañía por cada empleado de enero a diciembre del periodo de la auditoría tributaria. |
| | Detalle de empleados con discapacidad contratados al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria. |
| | Detalle de los valores registrados en la cuenta anticipos de clientes y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria, donde se muestre el nombre del beneficiario y la antigüedad del valor otorgado. |
| | Detalle de los pagos al exterior realizados por la compañía al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria. |
| | Detalle de los pagos realizados desde sus cuentas en el exterior para el periodo de la auditoría tributaria. |
| | Detalle de las exportaciones realizadas al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria. |
| | Resultados |

| Fase I - Planificación preliminar | Actividad de auditoría tributaria |
|--|---|
| | <p>Detalle de los comprobantes de venta emitidos al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria, esto incluye: facturas, notas de venta, liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios, notas de débito y notas de crédito; inclusive los anulados.</p> |
| | <p>En base a los movimientos contables de las cuentas de gastos, se tomará una muestra para que nos sean proporcionados los debidos soportes contables y tributarios, como son las facturas, notas de venta, contratos, comprobantes de retención, medios de pago, entre otros.</p> |

Elaborado: Andrés Guevara

4.2. Programa de fase II – Planificación y ejecución del programa de auditoría tributaria.

En esta fase se detallan los procedimientos que comprenden el programa de auditoría tributaria para una industria pesquera exportadora de Guayaquil, para cada revisión se definen los tiempos estimados para su realización y los responsables de los mismos.

El trabajo de auditoría tributaria debe realizarse en base al programa de auditoría planteado inicialmente en la fase preliminar y específico, que puede ser modificado según las condiciones del cliente y los impuestos a los que se encuentre sujeto. Todas las pruebas que se realicen deben ser documentadas de modo que el auditor sustente su opinión.

El diseño de las pruebas y procedimientos a ser aplicados se encuentran a criterio del auditor, y deberán de ser consideradas de manera que permita cubrir los riesgos identificados, para ser más eficiente podrían agruparse las pruebas de acuerdo a los grupos de impuestos. Cabe mencionar que no todos los procedimientos son factibles realizarlos en todas las compañías del sector ya que dependerá de su contexto particular.

Los procedimientos sustantivos aplicables para una auditoría tributaria en una compañía de la industria pesquera exportadora de Guayaquil son los siguientes:

- Procedimientos generales.
- Procedimiento para verificar el Impuesto a la Renta (IR) y Conciliación tributaria.
- Procedimiento para verificar la Retención en la fuente de IR.
- Procedimiento para verificar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones de IVA.
- Procedimiento para verificar el Anexo Transaccional Simplificado.
- Procedimiento para verificar Otros Impuestos

A continuación, se procederá a detallar cada uno de ellos:

4.2.1. Procedimiento general.

Para el cumplimiento del presente procedimiento se debe considerar las siguientes actividades para el periodo de análisis de la auditoría tributaria:

- Comparar y analizar los saldos iniciales del 1 de enero del año que se va a realizar la auditoría tributaria con los saldos finales al 31 de diciembre del año anterior de la compañía.

- Revisar los informes de auditorías tributarias de los 2 últimos años.

4.2.2. Procedimiento para verificar el Impuesto a la Renta (IR) y Conciliación tributaria.

Se procederá a comprobar la exactitud y autenticidad de la información fuente con los registros contables y con la declaración mensual de retenciones y anual de IR, se debe considerar las siguientes actividades para el periodo de análisis de la auditoría tributaria:

- Cotejar la declaración del formulario 101 IR del ejercicio fiscal con el balance auditado con su respectivo mapeo de cuentas y elaborar una hoja de trabajo que incluya todas las diferencias identificadas.
- Verificar que la provisión por créditos incobrables sea originada por operaciones del giro ordinario del negocio, no exceda el 1% sobre los créditos comerciales, se encuentren pendientes de recaudación al cierre del ejercicio fiscal y que la provisión acumulada no exceda el 10% de la cartera total para efectos de deducibilidad.
- Revisar los porcentajes de depreciación y amortización que aplica la compañía estén de acuerdo a los porcentajes anuales establecidos en el RALRTI. Art. 28 Numeral 6.
- Recalcular las depreciaciones tomando en cuenta las adiciones y bajas de activo fijo de acuerdo a los porcentajes y métodos que se encuentran en las leyes tributarias vigentes a la fecha de la auditoría tributaria.
- Verificar el tratamiento tributario aplicado a la provisión de desahucio y jubilación patronal (tiempo de servicio menos de 10 años y más de 10 años).

- Verificar que los ingresos generados por enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones que no formen parte del giro ordinario del negocio sean considerados ingresos exentos.
- Revisar si la compañía ha recibido indemnizaciones que se perciban por seguros, considerar que los ingresos provenientes por lucro cesante sean considerados como ingreso no exento.
- Verificar si la compañía ha percibido ingresos por instituciones del Estado y por la Ley Orgánica de Compañías Públicas y corroborar que dichos montos sean considerados ingresos exentos.
- Analizar dividendos percibidos durante el periodo fiscal anterior verificando que cumplan con los requisitos establecidos en la LRTI del Art.9 para ser considerado un ingreso exento.
- Revisar las tasas de intereses por deudas contraídas con motivo del giro del negocio no superen las tasas autorizadas por el Directorio del BCE para ser considerados como gastos deducibles según al Art.10 Numeral 2 LRTI.
- Comprobar que los intereses pagados por los créditos en el exterior se encuentran registrados en el BCE, en el caso que no se encuentren registrados debe constar como gasto no deducible.
- Examinar los gastos no deducibles determinados por la compañía que no hayan sido mencionados en los rubros anteriores para verificar e identificar posibles errores en la determinación de dichos gastos de acuerdo al Art.10 de la LRTI.
- Examinar los intereses y multas por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social hayan cumplido los requerimientos legales y sus respectivos pagos por interés de mora.
- Verificar que los intereses y multas por los pagos antes mencionados se encuentren como gastos no deducibles.

- Verificar que el cálculo del 3% del ingreso gravado es mayor a los gastos de viaje, de ser así la diferencia es considerada gasto no deducible.
- Verificar que el cálculo del 2% de los gastos generales, no sea mayor al valor de gastos de gestión registrado en el estado de resultados, de ser así el valor del exceso es gasto no deducible.
- Examinar valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente, estos valores serán considerados gastos no deducibles.
- Verificar el tratamiento tributario en el caso de que la compañía obtuvo utilidad o pérdida en venta de bienes inmuebles, acciones y participaciones. En caso de realizarse la operación con una compañía relacionada verificar que se considere GND la pérdida. Art.9 numeral 14 LRTI.
- Revisar las facturas emitidas y recibidas de parte de proveedores en base a una muestra del periodo fiscal auditado, con el objeto de determinar la correcta aplicación de retenciones de impuesto a la renta.
- Verificar y realizar una muestra de empleados, la liquidación del impuesto a la renta de personal en relación de dependencia.
- Revisar y calcular en el caso de que aplica la amortización de pérdidas de años anteriores si se realizó el debido cálculo y tratamiento tributario.
- Recalcular el anticipo de IR en conformidad de las leyes tributarias vigentes a la fecha de la auditoría tributaria.
- Seleccionar una muestra de las transacciones de los registros contables y solicitar sus correspondientes comprobantes de retención.
- Verificar que las declaraciones estén presentadas de acuerdo a las leyes tributarias y a los requerimientos del SRI vigentes a la fecha de la auditoría tributaria.

- Verificar que se ha realizado el pago del impuesto a la renta (IR) en los años anteriores y el presente ejercicio fiscal de la auditoría tributaria.
- Verificar si existen multas por atraso en el pago de las retenciones realizadas al impuesto a la renta y si las mismas han sido canceladas con sus respectivos intereses de mora.

4.2.3. Procedimiento para verificar las retenciones en la fuente.

Se deberá revisar los formularios 103 de retención en la fuente de IR de todo el periodo fiscal que será auditado para realizar una comparación entre lo declarado y lo registrado contablemente, con el propósito de analizar y verificar si dichas declaraciones fueron realizadas, verificadas y pagadas en la fecha correcta, se verificará si las retenciones efectuadas se las hicieron conforme a la normativa que rige a la compañía, adicionalmente, se evaluará si las declaraciones que fueron realizadas posterior a la fecha de pago, fue calculada la multa y el interés correspondiente. Para el cumplimiento del presente procedimiento se debe considerar las siguientes actividades para el periodo de análisis de la auditoría tributaria:

- Cotejar los montos declarados mensualmente en los casilleros del formulario 103 retenciones de IR del ejercicio fiscal con los respectivos mayores contables en los cuales se realice el registro de las retenciones en la fuente de IR.
- Verificar si se aplicó correctamente las retenciones en la fuente en base a las disposiciones legales vigentes.
- En el caso de que se presente diferencias detallar en papeles de trabajo para la respectiva revisión y análisis con el personal de la compañía.

- A través de una muestra revisar que el comprobante de retención haya sido entregado dentro del plazo de 5 días de haber recibido la factura como lo estipula la LRTI.
- Comprobar que se ha realizado el pago de las retenciones declaradas al SRI.
- Indagar si dentro de la estructura accionaria de la Compañía existe como beneficiario efectivo personas naturales domiciliadas en Ecuador, Paraísos Fiscales y otros países.
- Verificar si existen multas por atraso en el pago de las retenciones realizadas al impuesto a la renta y si las mismas han sido canceladas con sus respectivos intereses de mora.

4.2.4. Procedimiento para verificar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones de IVA.

Determinar la exactitud y veracidad de la información fuente con los registros contables y con la declaración mensual del impuesto al valor agregado. Para el cumplimiento del presente procedimiento se debe considerar las siguientes actividades para el periodo de análisis de la auditoría tributaria:

- Verificar que los Comprobantes de Venta y de Retención que emite la compañía cumplan con todos los requisitos de llenado de acuerdo al Art.18 y19 RCVR.
- Revisar que la compañía esté reteniendo la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios utilizados en bienes que se exporten.
- A través de una muestra Indagar si la compañía ha retenido el IVA correctamente en los pagos efectuados a sociedades y personas naturales.

- Cruzar y revisar el IVA por pagar, Crédito Tributario y Retenciones de IVA registrados en los libros contables y los incluidos en las declaraciones mensuales de IVA.
- Verificar que los casilleros saldo de crédito tributario próximo mes por Retenciones (617) y por Adquisiciones e Importaciones (615) se han consignados correctamente de acuerdo a lo declarado en el mes anterior.
- Revisar el cumplimiento de la presentación y pago de las declaraciones de IVA, como agente de percepción y retención de este impuesto.
- Examinar los Intereses y multas relacionadas con el incumplimiento en el pago de esta obligación en el caso de que aplique.
- Realizar la comparación de los valores declarados en compras en los formularios 103 y 104 a continuación se adjunta un papel de trabajo el cual se realiza la prueba menciona:

Tabla 12. Cruce de compras según declaraciones de IVA y retenciones en la fuente.

| Compras declaradas | | | |
|--------------------|----------------|----------------|-----------------|
| Mes | Formulario 104 | Formulario 103 | Diferencia |
| | [a] | [b] | [c] = [a] - [b] |
| Enero | - | - | - |
| Febrero | - | - | - |
| Marzo | - | - | - |
| Abril | - | - | - |
| Mayo | - | - | - |
| Junio | - | - | - |
| Julio | - | - | - |
| Agosto | - | - | - |
| Septiembre | - | - | - |
| Octubre | - | - | - |
| Noviembre | - | - | - |
| Diciembre | - | - | - |

Elaborado: Andrés Guevara

De acuerdo a la tabla adjunta en las celdas de la columna [a] se debe colocar los valores declarados en el casillero N°509 del formulario 104 mientras en las celdas de la columna [b] se considera el total de la suma de los casilleros N°497 y N°349 menos N°302 del formulario 103. Finalmente, en la columna [c] la diferencia de los montos asignados en las columnas [a] y [b] podremos obtener posibles diferencias en los valores declarados.

4.2.5. Procedimientos para verificar los anexos transaccionales simplificados (ATS).

Para el cumplimiento del presente procedimiento se debe considerar las siguientes actividades para el periodo de análisis de la auditoría tributaria:

- Verificar que los rubros de ventas tarifa 0% y 12/14% reportados en los anexos transaccionales simplificados (ATS) crucen con la información declarada en el formulario de IVA 104. A continuación, se adjunta la tabla como guía para realizar el cruce ya mencionado:

Tabla 13. Cruce de ventas ATS vs Formulario 104 (Tarifa 0%, Tarifa 12/14%)

| Ventas | ATS | | Formulario 104 Declaración del IVA | | Diferencia | |
|------------|-----------|-------------------|---------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| | Tarifa 0% | Tarifa 12/14% [1] | Tarifa 0% | Tarifa 12/14% [1] | Tarifa 0% | Tarifa 12/14% [1] |
| | [a] | [b] | [c] | [d] | e = [a] - [c] | f = [b] - [d] |
| Enero | - | - | - | - | - | - |
| Febrero | - | - | - | - | - | - |
| Marzo | - | - | - | - | - | - |
| Abril | - | - | - | - | - | - |
| Mayo | - | - | - | - | - | - |
| Junio | - | - | - | - | - | - |
| Julio | - | - | - | - | - | - |
| Agosto | - | - | - | - | - | - |
| Septiembre | - | - | - | - | - | - |
| Octubre | - | - | - | - | - | - |
| Noviembre | - | - | - | - | - | - |
| Diciembre | - | - | - | - | - | - |

Elaborado: Andrés Guevara

[1] Considerar tarifa 14% a partir del 01 de junio del 2016.

De acuerdo a la tabla adjunta las celdas de las columnas [c] y [d], se deben ubicar valores del formulario 104, siendo así que en la celda de la columna [c] se debe colocar la suma de los valores declarados en el casillero N°403 – “ventas

locales tarifa 0% (excluye activos fijos) no dan derecho a crédito tributario”, casillero N°404 – “ventas de activos fijos tarifa 0% no dan derecho a crédito tributario”, casillero N°405 – “ventas locales tarifa 0% (excluye activos fijos) dan derecho a crédito tributario y el casillero N°406 – “ventas de activos fijos tarifa 0% dan derecho a crédito tributario” y en la columna [d] se debe colocar la suma de los valores declarados en el casillero N°401 – “ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero” y el casillero N°402 – “ventas de activos fijos gravados diferente de cero).

- Verificar que los rubros de transferencias no objeto de IVA e ingresos por reembolsos reportados en los anexos transaccionales simplificados (ATS) crucen con la información declarada en el formulario de IVA 104. A continuación, se adjunta la tabla como guía para realizar el cruce ya mencionado:

Tabla 14. Cruce de ventas ATS vs Formulario 104 (Transferencias no objeto de IVA e ingresos por reembolsos)

| Ventas | ATS | | Formulario 104 | | Diferencia | |
|------------|---------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------|
| | Transferencias No Objeto de IVA | Ingresos por reembolso | Transferencias No Objeto de IVA | Ingresos por reembolso | Transferencias No Objeto de IVA | Ingresos por reembolso |
| | [a] | [b] | [c] | [d] | e = [a] - [c] | f = [b] - [d] |
| Enero | - | - | - | - | - | - |
| Febrero | - | - | - | - | - | - |
| Marzo | - | - | - | - | - | - |
| Abril | - | - | - | - | - | - |
| Mayo | - | - | - | - | - | - |
| Junio | - | - | - | - | - | - |
| Julio | - | - | - | - | - | - |
| Agosto | - | - | - | - | - | - |
| Septiembre | - | - | - | - | - | - |
| Octubre | - | - | - | - | - | - |
| Noviembre | - | - | - | - | - | - |

| Ventas | ATS | | Formulario 104 | | Diferencia | |
|-----------|---------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------|
| | Transferencias No Objeto de IVA | Ingresos por reembolso | Transferencias No Objeto de IVA | Ingresos por reembolso | Transferencias No Objeto de IVA | Ingresos por reembolso |
| | [a] | [b] | [c] | [d] | e = [a] - [c] | f = [b] - [d] |
| Diciembre | - | - | - | - | - | - |

Elaborado: Andrés Guevara.

De acuerdo a la tabla adjunta las celdas de las columnas [c] y [d], se deben ubicar valores del formulario 104, siendo así que en la celda de la columna [c] se debe colocar los valores declarados en el casillero N°431 – “transferencias no objeto de IVA y en la columna [d] se colocan los valores declarados en el casillero 444 – “ingreso por reembolso como intermediario”.

- Verificar que los rubros de compras tarifa 0% y 12%/14% reportados en los anexos transaccionales simplificados (ATS) crucen con la información declarada en el formulario de IVA 104. A continuación, se adjunta la tabla como guía para realizar el cruce ya mencionado:

Tabla 15. Cruce de compras ATS vs Formulario 104 (Tarifa 0%, Tarifa 12/14%).

| COMPRAS | ATS | | Formulario 104 Declaración del IVA | | Diferencia | |
|---------|-----------|-------------------|---------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| | Tarifa 0% | Tarifa 12/14% [1] | Tarifa 0% | Tarifa 12/14% [1] | Tarifa 0% | Tarifa 12/14% [1] |
| | [a] | [b] | [c] | [d] | e = [a] - [c] | f = [b] - [d] |
| Enero | - | - | - | - | - | - |
| Febrero | - | - | - | - | - | - |
| Marzo | - | - | - | - | - | - |
| Abril | - | - | - | - | - | - |
| Mayo | - | - | - | - | - | - |
| Junio | - | - | - | - | - | - |
| Julio | - | - | - | - | - | - |

| COMPRAS | ATS | | Formulario 104 Declaración del IVA | | Diferencia | |
|------------|-----------|-------------------|---------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| | Tarifa 0% | Tarifa 12/14% [1] | Tarifa 0% | Tarifa 12/14% [1] | Tarifa 0% | Tarifa 12/14% [1] |
| | [a] | [b] | [c] | [d] | e = [a] - [c] | f = [b] - [d] |
| Agosto | - | - | - | - | - | - |
| Septiembre | - | - | - | - | - | - |
| Octubre | - | - | - | - | - | - |
| Noviembre | - | - | - | - | - | - |
| Diciembre | - | - | - | - | - | - |

Elaborado: Andrés Guevara.

[1] Considerar tarifa 14% a partir del 01 de junio del 2016.

De acuerdo a la tabla adjunta las celdas de las columnas [c] y [d] se deben ubicar valores del formulario 104, siendo así que en la celda de la columna [c] se debe colocar los valores declarados en el casillero N°507 – “adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) tarifa 0%” y en la columna [d] se debe ubicar la suma de los valores declarados en el casillero N°500 – “adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero con derecho a crédito tributario”, casillero N°501 – “adquisiciones locales de activo fijo gravados tarifa diferente de cero con derecho a crédito tributario” y el casillero N°502 – “otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero sin derecho a crédito tributario”.

- Verificar que los rubros de compras transferencias no objeto de IVA reportados en los anexos transaccionales simplificados (ATS) crucen con la información declarada en el formulario de IVA 104. A continuación, se adjunta la tabla como guía para realizar el cruce ya mencionado:

Tabla 16. Cruce de compras ATS vs Formulario 104 (Transferencias no objeto de IVA).

| COMPRAS | ATS | Formulario 104 | Diferencias |
|------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| | Transferencias No Objeto de IVA | Transferencias No Objeto de IVA | Transferencias No Objeto de IVA |
| | [a] | [b] | c = [a] - [b] |
| Enero | - | - | - |
| Febrero | - | - | - |
| Marzo | - | - | - |
| Abril | - | - | - |
| Mayo | - | - | - |
| Junio | - | - | - |
| Julio | - | - | - |
| Agosto | - | - | - |
| Septiembre | - | - | - |
| Octubre | - | - | - |
| Noviembre | - | - | - |
| Diciembre | - | - | - |

Elaborado: Andrés Guevara.

De acuerdo a la tabla adjunta la celda de la columna [d] se deben ubicar valores del formulario 104, la sumatoria del casillero N°531 – “adquisiciones no objeto de IVA” y el casillero N°532 – “adquisiciones exentas del pago de IVA”.

- Verificar que los rubros de las retenciones en la fuente de IVA reportados en los anexos transaccionales simplificados (ATS) crucen con la información declarada en el formulario de IVA 104. A continuación, se adjunta la tabla como guía para realizar el cruce ya mencionado:

Tabla 17. Cruce de valores retenidos de IVA ATS – Formulario 104

| RETENCIONES DEL IVA | Formulario 104 | ATS | Diferencia | Ref. |
|---------------------|----------------|-----|------------|------|
| Retención del 10% | - | - | - | [a] |
| Retención del 20% | - | - | - | [b] |
| Retención del 30% | - | - | - | [c] |
| Retención del 70% | - | - | - | [d] |
| Retención del 100% | - | - | - | [e] |

Elaborado: Andrés Guevara.

De acuerdo a la tabla adjunta desde las celdas de las columnas [a] hasta la [e], se deben ubicar valores del formulario 104, siendo así que en la celda de la columna [a] se debe colocar el valor declarado en el casillero N°721 – “retención del 10%”, en la columna [b] se debe colocar el valor declarado en el casillero N°723 – “retención del 20%”, en la columna [c] se debe colocar el valor declarado en el casillero N°725 – “retención del 30%”, en la columna [d] se debe colocar el valor declarado en el casillero N°727 – “retención del 70%” y en la columna [e] se debe colocar el valor declarado en el casillero N°729 – “retención del 100%”.

- Realizar un cruce de los montos declarados mensualmente en los casilleros del formulario 103 retenciones de IR del ejercicio fiscal versus lo reportado en el ATS. Se adjunta una tabla detallando la revisión indicada:

Tabla 18. Valores retenidos de Impuesto a la Renta ATS vs Formulario 103.

| Retenciones en la fuente (Impuestos Retenidos) | Casillero | Formulario 103 | ATS | Diferencia |
|---|-----------|----------------|-----|------------|
| Honorarios, Comisiones y Dietas a personas naturales | 353 | - | - | - |
| Predomina el intelecto | 354 | - | - | - |
| Predomina mano de obra | 357 | - | - | - |
| Utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre | 358 | - | - | - |
| Publicidad y comunicación | 359 | - | - | - |

| Retenciones en la fuente (Impuestos Retenidos) | Casillero | Formulario 103 | ATS | Diferencia |
|---|-----------|----------------|-----|------------|
| Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga | 360 | - | - | - |
| Arrendamiento Mercantil | 369 | - | - | - |
| Arrendamiento Bienes Inmuebles | 370 | - | - | - |
| Seguros y reaseguros (primas y cesiones) | 372 | - | - | - |
| Rendimientos Financieros | 373 | - | - | - |
| Venta de combustible a comercializadoras | 377 | - | - | - |
| Venta de combustible a distribuidores | 378 | - | - | - |
| Otras retenciones aplicables al 1% | 390 | - | - | - |
| Otras retenciones aplicables al 2% | 391 | - | - | - |
| Otras retenciones aplicables al 8% | 392 | - | - | - |
| Otras retenciones aplicables al 22% | 393 | - | - | - |
| Con convenio de doble tributación | 451 | - | - | - |
| Sin convenio de doble tributación intereses por financiamiento | 453 | - | - | - |
| Sin convenio de doble tributación intereses de créditos externos | 455 | - | - | - |
| Sin convenio de doble tributación por otros conceptos | 471 | - | - | - |

Elaborado: Andrés Guevara.

- Cruzar los valores declarados por exportaciones netas de bienes en el ATS versus el formulario 104 y el detalle de facturación. A continuación, se adjunta un papel de trabajo con el cruce mencionado:

Tabla 19. Cruce de exportaciones ATS vs Formulario 104 vs Detalle de Facturación

| Exportaciones | ATS | Formulario 104 | Diferencia ATS Vs. Form.104 | Detalles de facturación | Diferencia ATS Vs. Detalle de facturación |
|---------------|-----|----------------|-----------------------------|-------------------------|---|
| | [a] | [b] | {c} = [a] - [b] | [d] | {e} = [a] - [d] |
| Enero | - | - | - | - | - |
| Febrero | - | - | - | - | - |

| Exportaciones | ATS | Formulario 104 | Diferencia ATS Vs. Form.104 | Detalles de facturación | Diferencia ATS Vs. Detalle de facturación |
|---------------|-----|----------------|-----------------------------|-------------------------|---|
| | [a] | [b] | {c} = [a] - [b] | [d] | {e} = [a] - [d] |
| Marzo | - | - | - | - | - |
| Abril | - | - | - | - | - |
| Mayo | - | - | - | - | - |
| Junio | - | - | - | - | - |
| Julio | - | - | - | - | - |
| Agosto | - | - | - | - | - |
| Septiembre | - | - | - | - | - |
| Octubre | - | - | - | - | - |
| Noviembre | - | - | - | - | - |
| Diciembre | - | - | - | - | - |

Elaborado: Andrés Guevara

De acuerdo a la tabla adjunta la celda de la columna [b] se deben ubicar valores del formulario 104, casillero N°417 – “exportaciones de bienes”. Adicional en la columna [d] colocar los valores del detalle de facturación de la compañía o un detalle del formulario único de exportación (FUE). Si existieran diferencias pedir explicación al personal del departamento de contabilidad.

- Revisar fecha de presentación de los anexos transaccionales simplificados del periodo fiscal auditado, se adjunta una tabla de la revisión mencionada:

Tabla 20. Revisión de fechas de presentación ATS.

| Mes | Fecha máxima de presentación | Fecha de carga original | Fecha carga definitiva | Multas |
|------------|-------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Enero | - | - | - | - |
| Febrero | - | - | - | - |
| Marzo | - | - | - | - |
| Abril | - | - | - | - |
| Mayo | - | - | - | - |
| Junio | - | - | - | - |
| Julio | - | - | - | - |
| Agosto | - | - | - | - |
| Septiembre | - | - | - | - |
| Octubre | - | - | - | - |
| Noviembre | - | - | - | - |
| Diciembre | - | - | - | - |

Elaborado: Andrés Guevara

4.2.6. Procedimiento para verificar Otros Impuestos.

Para el cumplimiento del presente procedimiento se debe considerar las siguientes actividades para el periodo de análisis de la auditoría tributaria:

- Revisar y calcular el pago de los Impuestos sobre activos en el exterior (de aplicar).
- Revisar y calcular el pago de la contribución anual a la Superintendencia de Compañías.
- Revisar y calcular el pago de los Impuestos municipales.

Tabla 21. Fase II – Planificación y ejecución del programa de auditoría.

| Fase II - Planificación y ejecución del programa de auditoría | Actividad de auditoría tributaria |
|--|---|
| Procedimiento general | Comparar y analizar los saldos iniciales del 1 de enero del año que se va a realizar la auditoría tributaria con los saldos finales al 31 de diciembre del año anterior de la compañía. |
| | Revisar los informes de auditorías tributarias de los 2 últimos años. |
| Procedimiento para verificar el Impuesto a la Renta y Conciliación tributaria. | Cotejar la declaración del formulario 101 IR del ejercicio fiscal con el balance auditado con su respectivo mapeo de cuentas y elaborar una hoja de trabajo que incluya todas las diferencias identificadas. |
| | Verificar que la provisión por créditos incobrables sea originada por operaciones del giro ordinario del negocio, no exceda el 1% sobre los créditos comerciales, se encuentren pendientes de recaudación al cierre del ejercicio fiscal y que la provisión acumulada no exceda el 10% de la cartera total para efectos de deducibilidad. |
| | Revisar los porcentajes de depreciación y amortización que aplica la compañía estén de acuerdo a los porcentajes anuales establecidos en el RALRTI. Art. 28 Numeral 6 |
| | Recalcular las depreciaciones tomando en cuenta las adiciones y bajas de activo fijo de acuerdo a los porcentajes y métodos que se encuentran en las leyes tributarias vigentes a la fecha de la auditoría tributaria. |
| | Verificar el tratamiento tributario aplicado a la provisión de desahucio y jubilación patronal (tiempo de servicio menos de 10 años y más de 10 años). |
| Verificar que los ingresos generados por | |

| Fase II - Planificación y ejecución del programa de auditoría | Actividad de auditoría tributaria |
|--|--|
| | <p>enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones que no formen parte del giro ordinario del negocio sean considerados ingresos exentos.</p> |
| | <p>Revisar si la compañía ha recibido indemnizaciones que se perciban por seguros, considerar que los ingresos provenientes por lucro cesante sean considerados como ingreso no exento.</p> |
| | <p>Verificar si la compañía ha percibido ingresos por instituciones del Estado y por la Ley Orgánica de Compañías Públicas y corroborar que dichos montos sean considerados ingresos exentos.</p> |
| | <p>Analizar dividendos percibidos durante el periodo fiscal anterior verificando que cumplan con los requisitos establecidos en la LRTI del Art.9 para ser considerado un ingreso exento.</p> |
| | <p>Revisar las tasas de intereses por deudas contraídas con motivo del giro del negocio no superen las tasas autorizadas por el Directorio del BCE para ser considerados como gastos deducibles según al Art.10 Numeral 2 LRTI.</p> |
| | <p>Comprobar que los intereses pagados por los créditos en el exterior se encuentran registrados en el BCE, en el caso que no se encuentren registrados debe constar como gasto no deducible.</p> |
| | <p>Examinar los gastos no deducibles determinados por la compañía que no hayan sido mencionados en los rubros anteriores para verificar e identificar posibles errores en la determinación de dichos gastos de acuerdo al Art.10 de la LRTI.</p> |
| | <p>Examinar los intereses y multas por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social hayan cumplido los requerimientos legales y sus respectivos pagos por interés de mora.</p> |

| Fase II - Planificación y ejecución del programa de auditoría | Actividad de auditoría tributaria |
|--|--|
| | <p>Verificar que los intereses y multas por los pagos antes mencionados se encuentren como gastos no deducibles.</p> |
| | <p>Verificar que el cálculo del 3% del ingreso gravado es mayor a los gastos de viaje, de ser así la diferencia es considerada gasto no deducible.</p> |
| | <p>Verificar que el cálculo del 2% de los gastos generales, no sea mayor al valor de gastos de gestión registrado en el estado de resultados, de ser así el valor del exceso es gasto no deducible.</p> |
| | <p>Examinar valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente, estos valores serán considerados gastos no deducibles.</p> |
| | <p>Verificar el tratamiento tributario en el caso de que la compañía obtuvo utilidad o pérdida en venta de bienes inmuebles, acciones y participaciones. En caso de realizarse la operación con una compañía relacionada verificar que se considere GND la pérdida. Art.9 numeral 14 LRTI.</p> |
| | <p>Revisar las facturas emitidas y recibidas de parte de proveedores en base a una muestra del periodo fiscal auditado, con el objeto de determinar la correcta aplicación de retenciones de impuesto a la renta.</p> |
| | <p>Verificar y realizar una muestra de empleados, la liquidación del impuesto a la renta de personal en relación de dependencia.</p> |
| | <p>Revisar y calcular en el caso de que aplica la amortización de pérdidas de años anteriores si se realizó el debido cálculo y tratamiento tributario.</p> |
| | <p>Recalcular el anticipo de IR en conformidad de las leyes tributarias vigentes a la fecha de la auditoría tributaria.</p> |

| Fase II - Planificación y ejecución del programa de auditoría | Actividad de auditoría tributaria |
|--|---|
| | <p>Seleccionar una muestra de las transacciones de los registros contables y solicitar sus correspondientes comprobantes de retención.</p> |
| | <p>Verificar que las declaraciones estén presentadas de acuerdo a las leyes tributarias y a los requerimientos del SRI vigentes a la fecha de la auditoría tributaria.</p> |
| | <p>Verificar que se ha realizado el pago del impuesto a la renta (IR) en los años anteriores y el presente ejercicio fiscal de la auditoría tributaria.</p> |
| | <p>Verificar si existen multas por atraso en el pago de las retenciones realizadas al impuesto a la renta y si las mismas han sido canceladas con sus respectivos intereses de mora.</p> |
| <p>Procedimiento para verificar la Retención en la fuente de IR.</p> | <p>Cotejar los montos declarados mensualmente en los casilleros del formulario 103 retención de IR del ejercicio fiscal con los respectivos mayores contables en los cuales se realice el registro de las retenciones en la fuente de IR.</p> |
| | <p>Verificar si se aplicó correctamente las retenciones en la fuente en base a las disposiciones legales vigentes.</p> |
| | <p>En el caso de que se presente diferencias detallar en papeles de trabajo para la respectiva revisión y análisis con el personal de la compañía.</p> |
| | <p>A través de una muestra revisar que los comprobantes de retención hayan sido entregados dentro del plazo de 5 días de haber recibido la factura como lo estipula la LRTI.</p> |
| | <p>Comprobar que se ha realizado el pago de las retenciones declaradas al SRI.</p> |
| | <p>Indagar si dentro de la estructura accionaria de la Compañía existe como beneficiario efectivo personas naturales domiciliadas en Ecuador, Paraísos Fiscales y otros países.</p> |

| Fase II - Planificación y ejecución del programa de auditoría | Actividad de auditoría tributaria |
|---|--|
| | <p>Verificar si existen multas por atraso en el pago de las retenciones realizadas al impuesto a la renta y si las mismas han sido canceladas con sus respectivos intereses de mora.</p> |
| <p>Procedimiento para verificar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones de IVA.</p> | <p>Verificar que los Comprobantes de Venta y de Retención que emite la compañía cumplan con todos los requisitos de llenado de acuerdo al Art.18 y19 RCVR.</p> |
| | <p>Revisar que la compañía esté reteniendo la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios utilizados en bienes que se exporten.</p> |
| | <p>A través de una muestra Indagar si la compañía ha retenido el IVA correctamente en los pagos efectuados a sociedades y personas naturales.</p> |
| | <p>Cruzar y revisar el IVA por pagar, Crédito Tributario y Retenciones de IVA registrados en los libros contables y los incluidos en las declaraciones mensuales de IVA.</p> |
| | <p>Verificar que los casilleros saldo de crédito tributario próximo mes por Retenciones (617) y por Adquisiciones e Importaciones (615) se han consignados correctamente de acuerdo a lo declarado en el mes anterior.</p> |
| | <p>Revisar el cumplimiento de la presentación y pago de las declaraciones de IVA, como agente de percepción y retención de este impuesto.</p> |
| | <p>Examinar los Intereses y multas relacionadas con el incumplimiento en el pago de esta obligación en el caso de que aplique.</p> |
| | <p>Realizar la comparación de los valores declarados en compras en los formularios 103 y 104.</p> |

| Fase II - Planificación y ejecución del programa de auditoría | Actividad de auditoría tributaria |
|--|--|
| <p>Procedimiento para verificar el Anexo Transaccional Simplificado.</p> | <p>Verificar que los rubros de ventas tarifa 0% y 12/14% reportados en los anexos transaccionales simplificados (ATS) crucen con la información declarada en el formulario de IVA 104.</p> |
| | <p>Verificar que los rubros de transferencias no objeto de IVA e ingresos por reembolsos reportados en los anexos transaccionales simplificados (ATS) crucen con la información declarada en el formulario de IVA 104.</p> |
| | <p>Verificar que los rubros de compras tarifa 0% y 12%/14% reportados en los anexos transaccionales simplificados (ATS) crucen con la información declarada en el formulario de IVA 104.</p> |
| | <p>Verificar que los rubros de compras transferencias no objeto de IVA reportados en los anexos transaccionales simplificados (ATS) crucen con la información declarada en el formulario de IVA 104.</p> |
| | <p>Verificar que los rubros de las retenciones en la fuente de IVA reportados en los anexos transaccionales simplificados (ATS) crucen con la información declarada en el formulario de IVA 104.</p> |
| | <p>Realizar un cruce de los montos declarados mensualmente en los casilleros del formulario 103 retenciones de IR del ejercicio fiscal versus lo reportado en el ATS.</p> |
| | <p>Cruzar los valores declarados por exportaciones netas de bienes en el ATS versus el casillero 417 del formulario 104 y los detalles de facturación de los registros contables del periodo fiscal auditado.</p> |
| | <p>Revisar fecha de presentación de los anexos transaccionales simplificados del periodo fiscal auditado.</p> |

| Fase II - Planificación y ejecución del programa de auditoría | Actividad de auditoría tributaria |
|--|--|
| Procedimiento para verificar Otros Impuestos. | Revisar y calcular el pago de los Impuestos sobre activos en el exterior (en caso de que aplique). |
| | Revisar y calcular el pago de la contribución anual a la Superintendencia de Compañías. |
| | Revisar y calcular el pago de los Impuestos municipales. |

Elaborado: Andrés Guevara.

4.3. Programa de fase III – Comunicación de resultados.

En base a los resultados de la fase II de planificación y ejecución de la auditoría tributaria se procede a la elaboración del Informe de auditoría tributaria y las recomendaciones sobre aspectos tributarios, por el ejercicio económico auditado, en el que se muestra el resultado de la auditoría para noción de la administración.

El informe detalla la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias desde el punto de vista como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos.

El informe está sujeto a las normas de auditoría de general aceptación y expresa la opinión respecto del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, además de las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Director General del Servicio de Rentas Internas.

Ver anexo 3.

5. UTILIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL EN LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA LOS PRINCIPALES PROCESOS DE UNA INDUSTRIA PESQUERA EXPORTADORA DE GUAYAQUIL.

Adicional al programa de auditoría tributaria que se desarrolló en el capítulo anterior, prácticamente en la mayoría de las actividades que se realizan, se emplea el uso de la tecnología computacional, desde los más sencillos hasta los más complejos, pues en todos existen elementos relacionados entre sí que están contribuyendo a algún objetivo específico que estemos realizando.

Por lo cual se procederá a integrar la utilización de la tecnología computacional a cada fase de la auditoría tributaria, las cuales son: fase preliminar, planificación y ejecución del programa de auditoría tributaria y comunicación de resultados.

5.1. Fase preliminar utilizando tecnología computacional.

En esta fase el objetivo general es conocer el entorno organizacional y administrativo de la compañía perteneciente a la industria pesquera exportadora de Guayaquil a la que se va a efectuar la auditoría tributaria, es importante el definir la fecha del ejercicio con el que se va a realizar dicha auditoría.

A continuación, se detalla el uso de la tecnología computacional para cada actividad de auditoría tributaria de la fase preliminar:

Tabla 22. Notificación del inicio de la auditoría tributaria.

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|---|---|
| Fecha del inicio de la auditoría tributaria. | Utilización del <u>email con firma electrónica</u> como soporte de la comunicación entre el equipo auditor y el cliente. |
| Auditores asignados para la elaboración de la auditoría tributaria. | <u>Adquisición o desarrollo de un programa computacional</u> que soporte la programación y desarrollo de auditoría tributaria. |
| Información de contacto de los auditores. | <u>Elaborar una base de datos</u> en la cual detalle nombres de los auditores, sus respectivos rangos en la firma, email y números de teléfonos de contacto. |

Elaborado: Andrés Guevara

Tabla 23. Planificación preliminar - Información general de la compañía.

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|--|---|
| Determinar la razón social y el número del registro único de contribuyente (RUC) de la compañía, su actividad económica principal y el tipo de contribuyente. | <u>Consultar en el sistema del SRI</u> la información indicada y evaluar la posibilidad de bajar la misma. |
| Realizar un detalle de la composición accionaria de la compañía indicando donde están domiciliados sus principales accionistas y su porcentaje de participación. | <u>Solicitar bases de datos</u> de la composición accionaria de la compañía. |

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|--|--|
| Realizar un detalle de las compañías relacionadas y principales transacciones realizadas con estas. Adicionalmente, especificar el domicilio de las mismas. | <u>Consultar en el sistema de la Superintendencia de Compañías</u> la información indicada y evaluar la posibilidad de bajar la misma. |
| | <u>Elaborar una base de datos</u> de acuerdo a la información de la Superintendencia de Compañías. |
| | <u>Cruzar la información</u> del sistema de la compañía con la información de la base de datos de la Superintendencia de Compañías. |
| Verificar si la compañía tiene trámites pendientes con el fisco u otro organismo de control como el Servicio de Investigación Criminal (SIC), Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), otros. | <u>Consultar en el sistema de los diferentes organismos</u> de control e instituciones públicas la información indicada y evaluar la posibilidad de bajar la misma. |
| Verificar si la compañía ha sido sujeta a una planificación tributaria en los últimos tres períodos fiscales. | |

Elaborado: Andrés Guevara

Tabla 24. Planificación preliminar – Aspectos financieros.

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|--|---|
| <p>Determinar la situación en la compañía con respecto a la aplicación de las NIIF, si están aplicadas de manera parcial o full o enfocadas a las NIIF para pequeñas y medianas compañías (Pymes).</p> | <p><u>Solicitar base de datos de estados financieros y de trabajadores</u> del último periodo fiscal para validar si cumple con los requisitos requeridos por NIIF.</p> |
| <p>Determinar cuál es el efecto de los impuestos diferidos.</p> | <p><u>Solicitar base de datos de estados financieros, mayores contables (impuestos diferidos) e informes de auditoría</u> de los 2 últimos periodos fiscales para realizar su respectivo análisis.</p> |
| | <p><u>Documentar digitalmente (scanner)</u> los soportes físicos utilizados en la presente actividad.</p> |

Elaborado: Andrés Guevara

Tabla 25. Planificación preliminar - Aspectos tributarios - Impuesto a la Renta (IR).

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|---|--|
| <p>Comprobar si la compañía posee crédito tributario de IR de años anteriores. Elaborar un detalle de la antigüedad de los mismos y si existe algún trámite de recuperación pendiente a la fecha de la revisión, según Art. 79 del RLRTI.</p> | <p><u>Solicitar base de datos de mayores contables</u> (impuesto a la renta), informes de auditoría y formulario 101 de los 2 últimos periodos fiscales para realizar su respectivo análisis, y elaborar detalle de antigüedad.</p> |

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|--|---|
| Comprobar la existencia de bajas de inventario soportadas con declaraciones juramentadas y faltantes de inventario soportados con la toma física realizada. | <p><u>Solicitar base de datos de la toma física de inventario, mayores contables y kárdex</u> del último periodo fiscal.</p> <p><u>Cotejar la información solicitada de la base de datos y verificar</u> que los ítems que se dieron de baja se encuentren debidamente soportado en los mayores contables y kárdex.</p> |
| Determinar qué porcentaje está aplicando la compañía para depreciar sus activos fijos, según Art. 28 Numeral 6 del RLRTI. | <p><u>Solicitar base de datos</u> de activos fijos que posea la compañía.</p> <p>Validar que el porcentaje aplicado por la compañía para depreciar sus activos este <u>acorde con la información de la base de datos.</u></p> |
| Verificar si durante el ejercicio fiscal corriente la compañía ha adquirido vehículos cuyo avalúo sea superior a USD 35.000. De ser afirmativo indicar cuál es el tratamiento de la depreciación adoptado por la compañía. | <p><u>Solicitar base de datos</u> de activos fijos (vehículos) que posea la compañía.</p> <p>Validar el tratamiento de la depreciación de los vehículos mayores de USD 35.000 sea el adecuado de <u>acuerdo con la información de la base de datos.</u></p> |
| Verificar si la compañía ha efectuado revalúo a sus activos fijos. | <u>Verificar si la base de datos</u> de activos fijos se ha efectuado revalúo. |

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|---|---|
| Verificar si la compañía adquirió activos fijos nuevos y productivos. | Verificar si la base de datos de activos fijos ha adquirido nuevos activos fijos durante el periodo de fiscal. |
| Indagar y relevar el tratamiento tributario aplicado a la provisión de desahucio y jubilación patronal, considerando el tiempo de servicio menos de 10 años y más de 10 años. | Indagar y verificar la base de datos de provisiones de desahucio y jubilación patronal este correctamente determinado. |

Elaborado: Andrés Guevara

Tabla 26. Planificación preliminar - Aspectos tributarios - Impuesto al Valor Agregado (IVA).

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|---|--|
| Realizar un detalle de los principales ingresos operacionales y no operacionales de la compañía, indicando el porcentaje de IVA aplicado por la misma. | Solicitar base de datos del detalle de facturación y se procede a elaborar una base de datos con el porcentaje de IVA aplicado. |
| Comprobar si la base imponible de IVA se están incluyendo impuestos, tasas por servicios (sin incluir propina) y demás gastos legalmente imputables al precio, en los casos de que aplique. | <p>Solicitar base de datos del detalle de compras de transacciones que graben tarifa 12%.</p> <p>Verificar si en la base imponible se están incluyendo otros gastos no imputables de acuerdo a la información entregada en las bases de datos solicitadas.</p> |
| Verificar si la compañía paga o no el IVA en sus autoconsumos, permutas o donaciones, considerando que el uso | Solicitar base de datos del detalle de compras de transacciones que graben tarifa 12%. |

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|--|---|
| de bienes e inventario propio para destinarlos como activos fijos también se considera autoconsumo, según Art.60 de la LRTI. | Verificar si se paga el IVA en los autoconsumos, permutas o donaciones de acuerdo a la información entregada en las <u>bases de datos solicitadas.</u> |
| Verificar que se esté reteniendo la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios utilizados en los bienes que se exporten. | <u>Solicitar base de datos</u> de los mayores contables de retenciones de IVA. |
| | Verificar si se está reteniendo la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios de acuerdo a la información entregada en las <u>bases de datos solicitadas.</u> |
| Comprobar si están solicitando la devolución del IVA adicionalmente verifique si existe alguna circunstancia evidente en la que se presuma que no se podrá compensar el IVA causado dentro de los 6 meses inmediatos siguientes y si están realizando de igual manera la solicitud de devolución de IVA, según Art. 57 LRTI. | <u>Documentar digitalmente (scanner)</u> los soportes físicos utilizados en la presente actividad. |
| Verifique si la compañía ha retenido el IVA correctamente en los pagos efectuados a sociedades, en caso de que la compañía sea contribuyente especial en cumplimiento con su obligación de agente de retención del IVA. Resolución NACDGER20080124 del Servicio de Rentas Internas publicada el 25 de enero del 2008. | <u>Solicitar base de datos</u> de pagos y los mayores contables de retenciones de IVA. |
| | Realizar un muestreo de los montos más significativos de la <u>base de datos de los mayores</u> de retenciones de IVA y revisar junto con el soporte físico los montos seleccionados. |

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|--|--|
| | <p>Verificar si se está reteniendo la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios de acuerdo a la información entregada en las <u>bases de datos solicitadas.</u></p> |
| <p>Comprobar si la compañía (sea o no contribuyente especial) ha retenido el IVA, en los pagos efectuados a personas naturales. Resolución NACDGER20080124 del Servicio de Rentas Internas publicada el 25 de enero del 2008.</p> | <p><u>Solicitar base de datos</u> de los pagos y mayores contables de retenciones de IVA.</p> |
| | <p>Realizar un muestreo de los montos más significativos de la <u>base de datos de los mayores</u> de retenciones de IVA y revisar junto con el soporte físico los montos seleccionados.</p> |
| | <p>Verificar si se está reteniendo la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios de acuerdo a la información entregada en las <u>bases de datos solicitadas.</u></p> |
| <p>Comprobar que los comprobantes de venta y de retención que emite la compañía cumplan con todos los requisitos, según el Art.18 y 19 del Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios (RCVR).</p> | <p><u>Prueba complementaria: solicitar base de datos</u> de comprobantes de ventas y retención, y validar información.</p> |

Elaborado: Andrés Guevara

Tabla 27. Planificación preliminar - Aspectos tributarios - Retenciones en la fuente de impuesto a la renta (RFIR).

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|--|---|
| <p>Comprobar que los gastos de viaje y estadía que realiza la compañía se encuentren debidamente documentados y tengan relación con el giro ordinario del negocio.</p> | <p><u>Solicitar base de datos</u> de gastos de viajes y estadías, y validar información.</p> <p><u>Pruebas complementarias:</u> validar que la información registradas en las bases de datos de los gastos de viajes y estadías están de acuerdo a las políticas de la compañía</p> |
| <p>Verificar que los gastos de gestión que realiza la compañía se encuentren debidamente documentados y tengan relación con el giro ordinario del negocio.</p> | <p><u>Solicitar base de datos</u> de gestión, y validar información.</p> <p><u>Prueba complementaria:</u> validar la <u>información registrada en las bases de datos</u> de los gastos de viajes y estadías fueron procesadas por personal autorizado.</p> |
| <p>Comprobar si la compañía durante el ejercicio fiscal ha repartido dividendos anticipadamente.</p> | <p>Solicitar a la compañía la información de la <u>base de datos mayores contables</u> (dividendos) y los anexos de dividendos del sistema del SRI para validar información.</p> |
| <p>Revisar las cuentas donde la compañía contabiliza las retenciones de RFIR.</p> | <p><u>Solicitar base de datos de los mayores contables</u> de retenciones en la fuente de IR.</p> |
| <p>Revisar el procedimiento que está siendo utilizado por la compañía para retener el impuesto a la renta (IR) del personal bajo relación de dependencia.</p> | <p><u>Solicitar base de datos</u> de roles de pago de la compañía; del sistema del SRI formulario 107 Comprobante de retenciones en la fuente del IR por ingresos del trabajo y Anexo de retenciones en la fuente por relación de dependencia (RDEP) para su respectivo análisis.</p> |

Elaborado: Andrés Guevara.

Tabla 28. Planificación preliminar - Aspectos tributarios - Participación laboral e IESS.

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|---|--|
| Revisar bajo que esquema laboral mantiene la compañía a su personal, pudiendo ser por relación de dependencia, honorarios profesionales, intermediación laboral, entre otros. | Solicitar base de datos del personal de la compañía y validar su esquema laboral. |
| Revisar si el o los representantes legales de la compañía están bajo honorarios profesionales o por relación de dependencia. Indagar si han tenido visitas por parte del Ministerio de Relaciones Labores en la cual se haya recalcado el tema de afiliación al IESS de los representantes legales, y verificar con el informe emitido por esta compañía. | Solicitar base de datos de los representantes legales de la compañía y validar su esquema laboral. |
| Verificar que la base de cálculo de la participación laboral (PL) sea el 15% para el periodo de análisis. | Solicitar la base de datos de empleados. Recalculo de la participación laboral de acuerdo a la base datos entregada por la compañía. |
| Comprobar si se ha cumplido con la determinación de la provisión del salario digno y verificar su cálculo de conformidad con las disposiciones del Código orgánico de la producción, comercio e inversiones (COPCI), a lo establecido en el Art. RO 629 del 30 de enero del 2012, Acuerdo Ministerial 0005. | Solicitar la base de datos de empleados y mayores (provisiones del salario digno). Recalculo de la provisión del salario digno de acuerdo a la base de datos entregada por la compañía. |
| Determinar los conceptos remunerativos percibidos por los trabajadores, y verificar si éstos son o no considerados para el cálculo de | Solicitar información del sistema las planillas del IESS mensuales y con la base de datos de empleados de la compañía. |

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|---|--|
| aportes al IESS y para la base del IR del personal, según Art. 11 LSS. | <p>Cruzar la información el IESS con la <u>base de datos</u>.</p> <p>Recalculo los conceptos remunerativos percibidos por los trabajadores de acuerdo a la <u>base de datos</u> entregada por la compañía.</p> |
| Comprobar y documentar si al personal de la compañía se le entrega el formulario 107 de acuerdo a lo establecido al Art.96 del RLRTI. | |
| Verificar si al personal separado de la compañía durante el ejercicio de revisión existen las respectivas actas de finiquitos. | <p><u>Solicitar base de datos</u> de empleados que han sido retirados de la compañía.</p> <p><u>Cruzar la información de la base de datos</u> solicitada con las actas de finiquito físicas.</p> <p><u>Pruebas complementaria:</u> Verificar si las actas de finiquitos están digitalizadas como elemento de soporte.</p> |
| Comprobar si en las actas de finiquitos existen indemnizaciones superiores a las establecidas por el código del trabajo. | |
| Comprobar si la compañía está haciendo uso del beneficio de incremento neto de empleo. | <p><u>Solicitar base de datos</u> de empleados de la compañía del último periodo fiscal.</p> <p><u>Verificar que la información entregada en base de datos</u> cumple el beneficio de incremento neto de empleado.</p> |

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|---|--|
| Comprobar si la compañía está pagando de manera mensual y directa a sus trabajadores el 8.33% de su remuneración correspondiente al fondo de reserva, para los trabajadores que han prestado sus servicios por más de un año. | Solicitar información del sistema las planillas del fondo de reserva del IESS mensuales y con la <u>base de datos</u> de empleados de la compañía. Cruzar la información el IESS con la <u>base de datos</u> . |
| Comprobar si la compañía cumple con el porcentaje de personal discapacitado que determina el Art.42 numeral 33 del Código de Trabajo. | <u>Solicitar base de datos</u> de empleados de la compañía del último periodo fiscal. Verificar que la información entregada en <u>base de datos</u> cumple con el requisito mínimo del porcentaje de personal discapacitado. |

Elaborado: Andrés Guevara

Tabla 29. Detalle de la información y anexos requeridos - Aspectos generales.

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|--|--|
| Declaraciones de retenciones en la fuente del impuesto a la renta – Formularios 103 de enero a diciembre del periodo de la auditoría tributaria. | Solicitar los formularios 103 de la <u>base de datos del sistema</u> del SRI del periodo fiscal que se va a realizar la auditoría tributaria. |
| Declaraciones del IVA – Formularios 104 de enero a diciembre del periodo de la auditoría tributaria. | Solicitar los formularios 104 de la <u>base de datos del sistema</u> del SRI del periodo fiscal que se va a realizar la auditoría tributaria. |
| Talón resumen de los anexos transaccionales simplificados (ATS) de enero a diciembre del periodo de la auditoría tributaria. | Solicitar los ATS de la <u>base de datos del sistema</u> del SRI del periodo fiscal que se va a realizar la auditoría tributaria. |

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|--|---|
| Detalle de las declaraciones de impuestos y anexos transaccionales presentados ante la administración tributaria, obtenidos de la página del SRI. | <u>Solicitar información del sistema del SRI</u> del periodo fiscal que se va a realizar la auditoría. |
| Mayores contables de las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y costos/gastos con sus respectivos auxiliares para el periodo de la auditoría tributaria. | <u>Solicitar bases de datos de los mayores contables</u> de la compañía del periodo fiscal que se va a realizar la auditoría tributaria. |
| Estudios actuariales de jubilación patronal y desahucio contratados por la compañía para los registros de las provisiones correspondientes al periodo de la auditoría tributaria. | <u>Solicitar documentos digitales</u> de los estudios actuariales de jubilación patronal y desahucio. |
| Informe de auditoría externa e informe de cumplimiento tributario del último ejercicio fiscal. | <u>Solicitar documentos digitales</u> de los informes de auditoría externa e ICT (informe cumplimiento tributario). |
| Acceso a las pólizas de seguros contratadas y vigentes desde el 1 de enero al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria y las contratadas durante el ejercicio fiscal anterior y hayan culminado en el ejercicio fiscal del periodo de la auditoría tributaria. | <u>Solicitar documentos digitales</u> de los de las pólizas de seguros contratadas y vigentes. |
| Detalle de los comprobantes de retención emitidos por los clientes de la compañía que sustentan el crédito tributario al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria. | <u>Solicitar bases de datos</u> de las retenciones efectuadas por los clientes. |

Elaborado: Andrés Guevara

Tabla 30. Detalle de la información y anexos requeridos - Cuentas/Documentos por cobrar, inventario, activos fijos y obligaciones.

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|--|--|
| Cuentas y documentos por cobrar | |
| Detalle de la antigüedad de la cartera por cliente y vencimiento al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria. | <u>Solicitar base de datos</u> del detalle de antigüedad clientes de la compañía. |
| Detalle de los valores registrados en otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria, como son anticipo proveedores locales, anticipo proveedores del exterior, otros, en la información entregada deberá estar el nombre del beneficiario y la antigüedad del valor otorgado. | <u>Solicitar base de datos de los mayores contables</u> (cuentas por cobrar) y la base de datos de cuentas por cobrar de los anticipos de clientes. |
| Inventario | |
| Detalles mensuales de las compras locales y/o importaciones de inventarios realizadas desde enero hasta diciembre del periodo de la auditoría tributaria. | <u>Solicitar de la base de datos</u> de la compañía de las compras e importaciones. |
| Detalles mensuales de costos indirectos y directos generados desde enero hasta diciembre del periodo de la auditoría tributaria. | <u>Solicitar de la base de datos</u> de los costos directos e indirectos. |
| Resumen de las tomas físicas de inventarios realizadas durante el periodo de la auditoría tributaria, donde se puede observar los sobrantes y faltantes de manera separada. | <u>Solicitar de la base de datos</u> de la compañía de la toma física de inventario y kárdex. |

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|--|---|
| Detalle de bajas de inventario realizadas durante el periodo de la auditoría tributaria, en el que se indique la cuenta contable en que fueron registradas. | <u>Solicitar de la base de datos</u> de la compañía de la toma física de inventario y kárdex. |
| Detalle de las importaciones en tránsito al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria. | Solicitar <u>información de los sistemas del Ecuapass y las bases de datos</u> de importaciones en tránsito en la compañía. |
| Activo fijos | |
| Detalles de activos fijos al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria correctamente conciliados con registros contables. | Solicitar detalle de activos fijos y mayores contables de la <u>base de datos</u> de la compañía. |
| Detalle de las adiciones y bajas de activos fijos realizadas al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria. | Solicitar detalle de activos fijos (adiciones y bajas) y <u>mayores contables de la base de datos</u> de la compañía. |
| Obligaciones | |
| Detalle de préstamos locales y/o del exterior, que mantenga la compañía al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria. | <u>Solicitar base de datos</u> de los préstamos locales y/o del exterior y las bases de datos de las tablas de amortización de los mismos. |
| En el caso de los préstamos al exterior, documentación física de los respectivos registros en el BCE, tanto del crédito mismo como de los correspondientes pagos realizados al exterior. | <u>Solicitar base de datos</u> de los préstamos del exterior y las bases de datos de las tablas de amortización de los mismos. |

Elaborado: Andrés Guevara

Tabla 31. Detalle de la información y anexos requeridos - Cuentas por pagar y Resultados.

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|--|---|
| Cuentas por pagar | |
| Planillas de aportes al IESS (consolidadas) con su respectivo comprobante electrónico de pago de enero a diciembre del periodo de la auditoría tributaria. | Solicitar planillas consolidadas del <u>sistema de la página del IESS.</u> |
| Planillas del fondo de reserva de enero a diciembre del periodo de la auditoría tributaria. | Solicitar planillas del fondo de reserva consolidadas del <u>sistema de la página del IESS.</u> |
| Detalle de nómina mensual elaborado por la compañía por cada empleado de enero a diciembre del periodo de la auditoría tributaria. | <u>Solicitar base de datos</u> de empleados de la compañía. |
| Detalle de empleados con discapacidad contratados al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria. | <u>Solicitar base de datos de empleados</u> identificado el personal con discapacidad de la compañía. |
| Detalle de los valores registrados en la cuenta anticipos de clientes y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria, donde se muestre el nombre del beneficiario y la antigüedad del valor otorgado. | <u>Solicitar base de datos</u> de clientes con sus anticipos y mayores contables cuentas por pagar. |
| Detalle de los pagos al exterior realizados por la compañía al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria. | <u>Solicitar base de datos</u> de pagos al exterior. |
| | <u>Verificar en los sistemas</u> de las instituciones bancarias en la cual la compañía realice transacciones para verificar información. |

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|--|--|
| Detalle de los pagos realizados desde sus cuentas en el exterior para el periodo de la auditoría tributaria. | <p><u>Solicitar base de datos de pagos</u> de las cuentas del exterior.</p> <p><u>Verificar en los sistemas</u> de las instituciones bancarias del exterior en la cual la compañía realice transacciones para verificar información.</p> |
| Detalle de las exportaciones realizadas al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria. | <u>Solicitar base de datos</u> de la compañía de las exportaciones realizadas durante el periodo fiscal |
| Resultados | |
| Detalle de los comprobantes de venta emitidos al 31 de diciembre del periodo de la auditoría tributaria, esto incluye: facturas, notas de venta, liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios, notas de débito y notas de crédito; inclusive los anulados. | <u>Solicitar bases de datos</u> del detalle de facturación de la compañía |
| En base a los movimientos contables de las cuentas de gastos, se tomará una muestra para que nos sean proporcionados los debidos soportes contables y tributarios, como son las facturas, notas de venta, contratos, comprobantes de retención, medios de pago, entre otros. | <u>Solicitar base de datos</u> de mayores contables de gastos para realizar una muestra. |

Elaborado: Andrés Guevara

5.2. Planificación y ejecución del programa de auditoría tributaria utilizando tecnología computacional.

En esta fase se detallan los procedimientos que comprenden el programa de auditoría tributaria para una industria pesquera exportadora de Guayaquil, para cada revisión se definen los tiempos estimados para su realización y los responsables de los mismos.

A continuación, se detalla el uso de la tecnología computacional para cada actividad de auditoría tributaria de la fase planificación y ejecución:

Tabla 32. Programa de Auditoría Tributaria - Procedimiento general.

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|---|---|
| Comparar y analizar los saldos iniciales del 1 de enero del año que se va a realizar la auditoría tributaria con los saldos finales al 31 de diciembre del año anterior de la compañía. | Comparar y analizar las <u>base de datos</u> de los mayores contables de los 2 últimos periodos fiscales. |
| Revisar los informes de auditorías tributarias de los 2 últimos años. | |

Elaborado: Andrés Guevara

Tabla 33. Programa de Auditoría Tributaria- Procedimiento para verificar el Impuesto a la Renta y Conciliación tributaria.

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|--|---|
| <p>Cotejar la declaración del formulario 101 IR del ejercicio fiscal con el balance auditado con su respectivo mapeo de cuentas y elaborar una hoja de trabajo que incluya todas las diferencias identificadas.</p> | <p><u>Elaborar una base de datos</u> con la información de la declaración del impuesto a la renta (IR).</p> <p><u>Cruzar la base de datos</u> de la declaración de impuesto a la renta vs la base de datos de la contabilidad (información solicitada anteriormente).</p> |
| <p>Verificar que la provisión por créditos incobrables sea originada por operaciones del giro ordinario del negocio, no exceda el 1% sobre los créditos comerciales, se encuentren pendientes de recaudación al cierre del ejercicio fiscal y que la provisión acumulada no exceda el 10% de la cartera total para efectos de deducibilidad.</p> | <p><u>Revisar y calcular la información de la base de datos</u> de provisión por cuentas incobrables y cotejar que no supere los límites establecidos por la LRTI.</p> |
| <p>Revisar los porcentajes de depreciación y amortización que aplica la compañía estén de acuerdo a los porcentajes anuales establecidos en el RALRTI. Art. 28 Numeral 6</p> | <p><u>Revisar y calcular la información de la base de datos</u> de depreciación y amortización y cotejar que no supere los límites establecidos por la LRTI.</p> |
| <p>Recalcular las depreciaciones tomando en cuenta las adiciones y bajas de activo fijo de acuerdo a los porcentajes y métodos que se encuentran en las leyes tributarias vigentes a la fecha de la auditoría tributaria.</p> | <p><u>Verificar y recalcular que la base datos</u> de depreciación y amortización están implementando correctamente sus respectivos porcentajes.</p> |
| <p>Verificar el tratamiento tributario aplicado a la provisión de desahucio y jubilación patronal (tiempo de servicio menos de 10 años y más de 10 años).</p> | <p><u>Analizar el tratamiento tributario de la base de datos</u> de provisión de desahucio y jubilación patronal se encuentren correctamente determinados.</p> |

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|---|---|
| <p>Verificar que los ingresos generados por enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones que no formen parte del giro ordinario del negocio sean considerados ingresos exentos.</p> | <p><u>Verificar la base de datos</u> de facturación (enajenación ocasional) cumpla con los requisitos para ser considerado un ingreso exento ingreso.</p> |
| | <p><u>Prueba complementaria:</u> comprobar si los registros contables de dichos ingresos están implementando los controles y políticas para su respectivo registro contable.</p> |
| <p>Revisar si la compañía ha recibido indemnizaciones que se perciban por seguros, considerar que los ingresos provenientes por lucro cesante sean considerados como ingreso no exento.</p> | <p><u>Revisar la base de datos</u> de los mayores contables de ingresos (no operacionales) cumpla con los requisitos establecidos por la LRTI.</p> |
| | <p><u>Validar la información de la base de datos</u> de mayores de ingresos (no operacionales) y cuadrar manualmente con la información del formulario 101 bajado del sistema del SRI.</p> |
| <p>Verificar si la compañía ha percibido ingresos por instituciones del Estado y por la Ley Orgánica de Compañías Públicas y corroborar que dichos montos sean considerados ingresos exentos.</p> | <p><u>Revisar la base de datos de los mayores contables</u> de ingresos (no operacionales) cumpla con los requisitos establecidos por la LRTI.</p> |
| | <p><u>Validar la información de la base de datos de mayores contables</u> de ingresos (no operacionales) y cuadrar manualmente con la información del formulario 101 bajado del sistema del SRI.</p> |

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|---|--|
| Analizar dividendos percibidos durante el periodo fiscal anterior verificando que cumplan con los requisitos establecidos en la LRTI del Art.9 para ser considerado un ingreso exento. | <u>Revisar la base de datos de los mayores contables</u> de dividendos percibidos cumpla con los requisitos establecidos por la LRTI. |
| Revisar las tasas de intereses por deudas contraídas con motivo del giro del negocio no superen las tasas autorizadas por el Directorio del BCE para ser considerados como gastos deducibles según al Art.10 Numeral 2 LRTI. | <u>Revisar la base de datos de los mayores contables</u> de intereses por pagar no supere las tasas establecidas por el BCE. |
| Comprobar que los intereses pagados por los créditos en el exterior se encuentran registrados en el BCE, en el caso que no se encuentren registrados debe constar como gasto no deducible | <u>Comparar y analizar la base de datos</u> de mayores contables intereses por pagar versus la información del BCE. |
| Examinar los gastos no deducibles determinados por la compañía que no hayan sido mencionados en los rubros anteriores para verificar e identificar posibles errores en la determinación de dichos gastos de acuerdo al Art.10 de la LRTI. | Analizar y comparar los gastos no deducibles que no han sido mencionados en los rubros anteriores que se encuentren registrados en los mayores contables versus la información declarada del formulario 101 bajado del <u>sistema del SRI</u> . |
| Examinar los intereses y multas por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social hayan cumplido los requerimientos legales y sus respectivos pagos por interés de mora. | <u>Validar la información de la base de datos de mayores contables</u> (multas e intereses por pagar) y cuadrar manualmente con las multas e intereses en los pagos de impuestos, tasas y contribuciones en el caso de que aplique. |
| Verificar que los intereses y multas por los pagos antes mencionados se encuentren como gastos no deducibles. | <u>Verificar la información de la base de datos de mayores contables</u> de intereses y multas por pagar y cuadrar manualmente con los gastos no deducibles en el formulario 101 bajado del sistema del SRI. |

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|--|--|
| <p>Verificar que el cálculo del 3% del ingreso gravado es mayor a los gastos de viaje, de ser así la diferencia es considerada gasto no deducible.</p> | <p><u>Verificar de la base de datos de mayores</u> de ingresos (total de ingresos), realizar el respectivo cálculo del 3% de los mayores mencionados y cotejar que no supere a la base de datos del mayor de gastos de viaje.</p> |
| <p>Verificar que el cálculo del 2% de los gastos generales, no sea mayor al valor de gastos de gestión registrado en el estado de resultados, de ser así el valor del exceso es gasto no deducible.</p> | <p><u>Verificar la base de datos mayores</u> de gastos, realizar el respectivo cálculo del 2% al total de los mayores mencionados y cotejar que no supere a la base de datos mayor de gastos de gestión.</p> |
| <p>Examinar valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente, estos valores serán considerados gastos no deducibles.</p> | <p><u>Corroborar en la base de datos de compras</u> se haya efectuado retención en la fuente en el caso de que no se haya realizado verificar que haya sido considerado como gastos no deducible en el caso de que aplique.</p> |
| <p>Verificar el tratamiento tributario en el caso de que la compañía obtuvo utilidad o pérdida en venta de bienes inmuebles, acciones y participaciones. En caso de realizarse la operación con una compañía relacionada verificar que se considere GND la pérdida. Art.9 numeral 14 LRTI.</p> | <p><u>Verificar la información de la base de datos de mayores contables</u> de utilidades y perdidas de años anteriores y cuadrar manualmente con la información del formulario 101 bajado del sistema del SRI en el caso de que aplique.</p> |
| <p>Revisar las facturas emitidas y recibidas de parte de proveedores en base a una muestra del periodo fiscal auditado, con el objeto de determinar la correcta aplicación de retenciones de impuesto a la renta.</p> | |

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|--|---|
| <p>Verificar y realizar una muestra de empleados, la liquidación del impuesto a la renta de personal en relación de dependencia.</p> | <p>Verificar para todos los empleados que la información cuadre de la <u>base de datos de mayores</u> de IR con la información de la base de datos de personal de la compañía.</p> <p>Recalcular para todo el personal la liquidación del impuesto a la renta.</p> <p><u>Prueba complementaria: Verificar que el programa</u> que efectúa la liquidación de impuesto este trabajando correctamente.</p> |
| <p>Revisar y calcular en el caso de que aplica la amortización de pérdidas de años anteriores si se realizó el debido cálculo y tratamiento tributario.</p> | <p><u>Verificar la información de la base de datos de mayores contables</u> de utilidades y perdidas de años anteriores y cuadrar manualmente con la información del formulario 101 bajado del sistema del SRI en el caso de que aplique.</p> |
| <p>Recalcular el anticipo de IR en conformidad de las leyes tributarias vigentes a la fecha de la auditoría tributaria.</p> | <p>Recalcular el anticipo de IR con la <u>base de datos</u> de mayores de activos, patrimonio, gastos e ingresos.</p> |
| <p>Seleccionar una muestra de las transacciones de los registros contables y solicitar sus correspondientes comprobantes de retención.</p> | <p>Seleccionar muestra de la <u>base de datos</u> de los registros contables.</p> |
| <p>Verificar que las declaraciones estén presentadas de acuerdo a las leyes tributarias y a los requerimientos del SRI vigentes a la fecha de la auditoría tributaria.</p> | <p style="background-color: #cccccc;"></p> |

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|---|---|
| Verificar que se ha realizado el pago del impuesto a la renta (IR) en los años anteriores y el presente ejercicio fiscal de la auditoría tributaria. | <u>Verificar la base de datos de mayores contables</u> de IR del personal y cuadrar manualmente con la información del formulario 101 bajado del sistema del SRI. |
| Verificar si existen multas por atraso en el pago de las retenciones realizadas al impuesto a la renta y si las mismas han sido canceladas con sus respectivos intereses de mora. | <u>Verificar la información de la base de datos de mayores contables</u> de intereses y multas por pagar y cuadrar manualmente con la información del formulario 101 bajado del sistema del SRI. |

Elaborado: Andrés Guevara

Tabla 34. Programa de Auditoría Tributaria - Procedimiento para verificar la Retención en la fuente de IR.

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|--|---|
| Cotejar los montos declarados mensualmente en los casilleros del formulario 103 retenciones de IR del ejercicio fiscal con los respectivos mayores contables en los cuales se realice el registro de las retenciones en la fuente de IR. | <u>Cotejar la información de la base de datos</u> de mayores contables de retención en la fuente y cuadrar manualmente con la información del formulario 103 bajado del sistema del SRI. |
| Verificar si se aplicó correctamente las retenciones en la fuente en base a las disposiciones legales vigentes | <u>Verificar en la base de datos</u> de retenciones si se efectuó correctamente la retención de acuerdo a lo establecido por la LRTI. |

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|---|---|
| | <u>Prueba complementaria:</u> verificar en a la información de la base de datos de las compras que las mismas hayan sido efectuadas por personal autorizado. |
| En el caso de que se presente diferencias detallar en papeles de trabajo para la respectiva revisión y análisis con el personal de la compañía. | |
| A través de una muestra revisar que el comprobante de retención haya sido entregado dentro del plazo de 5 días de haber recibido la factura como lo estipula la LRTI. | <u>Verificar la base de datos</u> de retenciones para poder realizar la muestra y su respectivo análisis. |
| Comprobar que se ha realizado el pago de las retenciones declaradas al SRI. | <u>Verificar la base de datos de mayores contables</u> de retenciones de IVA y cuadrar manualmente con la información del formulario 104 bajado del sistema del SRI. |
| Indagar si dentro de la estructura accionaria de la Compañía existe como beneficiario efectivo personas naturales domiciliadas en Ecuador, Paraísos Fiscales y otros países. | <u>Verificar la base de datos</u> de estructura accionaria de la compañía. |
| Verificar si existen multas por atraso en el pago de las retenciones realizadas al impuesto a la renta y si las mismas han sido canceladas con sus respectivos intereses de mora. | <u>Verificar la información de la base de datos de mayores contables</u> de intereses y multas por pagar y cuadrar manualmente con la información del formulario 104 bajado del sistema del SRI. |

Elaborado: Andrés Guevara

Tabla 35. Programa de Auditoría Tributaria - Procedimiento para verificar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones de IVA.

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|---|---|
| Verificar que los Comprobantes de Venta y de Retención que emite la compañía cumplan con todos los requisitos de llenado de acuerdo al Art.18 y19 RCVR. | |
| Revisar que la compañía esté reteniendo la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios utilizados en bienes que se exporten. | <p><u>Revisar y cotejar que la base de datos</u> de compras y mayores contables de retenciones de IVA verificando que todas las compras se le hayan efectuado la retención del IVA.</p> <p><u>Prueba complementaria: verificar en la base de datos</u> y archivos log que las retenciones realizadas e ingresados al sistema hayan sido efectuados por personal autorizado.</p> |
| A través de una muestra Indagar si la compañía ha retenido el IVA correctamente en los pagos efectuados a sociedades y personas naturales. | <p><u>Revisar y cotejar que la base de datos</u> de pagos y mayores contables de retenciones de IVA verificando que todos los pagos se le hayan efectuado la retención del IVA.</p> |
| Cruzar y revisar el IVA por pagar, Crédito Tributario y Retenciones de IVA registrados en los libros contables y los incluidos en las declaraciones mensuales de IVA. | <p><u>Cruzar y revisar la base de datos de mayores contables</u> de crédito tributario y retenciones de IVA con la información de los formularios 104 bajados de los sistemas del SRI.</p> |
| Verificar que los casilleros saldo de crédito tributario próximo mes por Retenciones (617) y por Adquisiciones e Importaciones (615) se han consignados correctamente de acuerdo a lo declarado en el mes anterior. | <p>Verificar y consignar la información de los casilleros mencionados en los formularios 104 bajados de los <u>sistemas del SRI</u>.</p> |

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|--|--|
| Revisar el cumplimiento de la presentación y pago de las declaraciones de IVA, como agente de percepción y retención de este impuesto. | <u>Revisar la base de datos</u> de compras y mayores contables de retenciones de IVA. |
| Examinar los Intereses y multas relacionadas con el incumplimiento en el pago de esta obligación en el caso de que aplique. | <u>Examinar la base de datos de mayores contables</u> de intereses y multas por pagar y cuadrar manualmente con la información del formulario 104 bajado del sistema del SRI. |
| Realizar la comparación de los valores declarados en compras en los formularios 103 y 104 | Comparar y cruzar la información de compras del formulario 103 y formulario 104 bajado del <u>sistema del SRI.</u> |

Elaborado: Andrés Guevara

Tabla 36. Programa de Auditoría Tributaria - Procedimiento para verificar el Anexo Transaccional Simplificado.

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|---|---|
| Verificar que los rubros de ventas tarifa 0% y 12/14% reportados en los anexos transaccionales simplificados (ATS) crucen con la información declarada en el formulario de IVA 104. | Verificar y cruzar la información de ventas 0% y 12/14% del formulario 104 y ATS bajado del <u>sistemas del SRI.</u> |

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|--|---|
| <p>Verificar que los rubros de transferencias no objeto de IVA e ingresos por reembolsos reportados en los anexos transaccionales simplificados (ATS) crucen con la información declarada en el formulario de IVA 104.</p> | <p>Verificar y cruzar la información de los rubros transferencias no objeto de IVA e ingresos por reembolsos del formulario 104 y ATS bajado del <u>sistema del SRI.</u></p> |
| <p>Verificar que los rubros de compras tarifa 0% y 12%/14% reportados en los anexos transaccionales simplificados (ATS) crucen con la información declarada en el formulario de IVA 104.</p> | <p>Verificar y cruzar la información de los rubros compras tarifa 0% y 12%/14% del formulario 104 y ATS bajado del <u>sistemas del SRI.</u></p> |
| <p>Verificar que los rubros de compras transferencias no objeto de IVA reportados en los anexos transaccionales simplificados (ATS) crucen con la información declarada en el formulario de IVA 104.</p> | <p>Verificar y cruzar la información de los rubros compras transferencias no objeto de IVA del formulario 104 y ATS bajado del <u>sistema del SRI.</u></p> |
| <p>Verificar que los rubros de las retenciones en la fuente de IVA reportados en los anexos transaccionales simplificados (ATS) crucen con la información declarada en el formulario de IVA 104.</p> | <p>Verificar y cruzar la información de los rubros retenciones en la fuente de IVA del formulario 104 y ATS bajado del <u>sistema del SRI.</u></p> |
| <p>Realizar un cruce de los montos declarados mensualmente en los casilleros del formulario 103 retenciones de IR del ejercicio fiscal versus lo reportado en el ATS.</p> | <p>Verificar y cruzar la información de las bases imponibles y retenciones en la fuente de IR del formulario 103 y ATS bajado del <u>sistema del SRI.</u></p> |

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|---|---|
| Cruzar los valores declarados por exportaciones netas de bienes en el ATS versus el casillero 417 del formulario 104 y los detalles de facturación de los registros contables del periodo fiscal auditado | Validar la información de la base de datos de exportaciones y cuadrar manualmente con la información del ATS bajado del sistema del SRI . |
| | Prueba complementaria: verificar en el sistema del Sistema Nacional de Aduana del Ecuador (Senae) que en la pantalla de ingreso la información de exportaciones en la Declaración Aduanera de Exportación hayan sido ingresadas de acuerdo a los controles implementados y políticas para dicho proceso. |
| | Prueba complementaria: verificar los controles existentes en los procesos computacionales de exportación de manera que garanticen la confiabilidad de los mismos. |
| Revisar fecha de presentación de los anexos transaccionales simplificados del periodo fiscal auditado | |

Elaborado: Andrés Guevara

Tabla 37. Programa de Auditoría Tributaria - Procedimiento para verificar Otros Impuestos.

| Actividad de auditoría tributaria | Utilización de la tecnología computacional en una auditoría tributaria |
|---|---|
| <p>Revisar y calcular el pago de los Impuestos sobre activos en el exterior (en caso de que aplique).</p> | <p><u>Revisar y recalcular la información de la base de datos de mayores contables</u> de impuestos por pagar y cuadrar manualmente con la información de los sistemas del SRI.</p> <p><u>Prueba complementaria: Verificar que el sistema</u> que calcula el pago del impuesto sobre activos en el exterior está procesando correctamente.</p> |
| <p>Revisar y calcular el pago de la contribución anual a la Superintendencia de Compañías.</p> | <p><u>Revisar y recalcular la información de la base de datos de mayores contables</u> de impuestos por pagar y cuadrar manualmente con la información de los sistemas del Superintendencia de Compañía.</p> <p><u>Prueba complementaria: Verificar que el sistema</u> que calcula el pago de la contribución anual a la superintendencia de compañías está procesando correctamente.</p> |
| <p>Revisar y calcular el pago de los Impuestos municipales</p> | <p><u>Revisar y recalcular la información de la base de datos de mayores contables</u> de impuestos por pagar y cuadrar manualmente con el documento recibido por parte del municipio de Guayaquil.</p> <p><u>Prueba complementaria:</u> Verificar que el sistema que calcula el pago de impuestos municipales está procesando correctamente.</p> |

Elaborado: Andrés Guevara

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Luego de haber culminado con el programa de auditoria tributaria utilizando tecnología computacional a los principales procesos de una industria exportadora pesquera de Guayaquil podemos concluir lo siguiente:

- Obtenemos una mayor razonabilidad y veracidad de la información que es utilizada para la elaboración de formularios y anexos, evitando observaciones o multas por parte del organismo de control (SRI).
- A través del uso de la base de datos de la compañía el auditor tributario tendrá una mayor seguridad al momento de realizar las actividades de la auditoria tributaria.
- Al analizar los estados financieros y mayores contables de la base de datos de la compañía nos permite comprobar si las leyes tributarias han sido aplicadas de manera idónea
- Mediante los papeles de trabajo de auditoria tributaria se puede determinar las diferencias que se presentan en los respectivos cruces entre formularios y anexos bajados del sistema del SRI y la base de datos de mayores contables de la compañía.

Como recomendación del presente trabajo de titulación, consideramos que, toda compañía indistintamente de su actividad económica debería someterse a una auditoría tributaria preventiva para aplicar los correctivos del caso, y no esperar a que la misma Administración Tributaria sea la que los intervenga, y que sea ésta la que imponga multas o sanciones que pudieron ser evitadas o mitigadas.

Implementar pruebas de control interno en la compañía para lograr encontrar con anticipación incongruencias y diferencias entre las declaraciones y los anexos transaccionales antes de ser subidos al sistema del SRI.

Mantenerse actualizados en las leyes tributarias del país, por los constantes cambios y ajustes que se presentan periódicamente.

La información diaria de todas las actividades de la compañía se deben encontrar respaldada mediante el uso de la tecnología computacional.

Emplear las herramientas que nos brinda la Administración Tributaria mediante a su sistema web, con la finalidad de tener una mayor cautela y cuidado con la documentación que se debe presentar según lo indique el organismo de control.

REFERENCIAS

- Álvarez, J. (2001). *Técnicas e Instrumentos para la recolección de Datos*. Recuperado de <http://datateca.unad.edu.co/contenidos/211621/PROY-GRADO EN LINEA/leccin 28 tcnicas e instrumentos para la recoleccin d e datos.html>
- Arias, F. (2012). *Tipos y diseños de investigación*. Recuperado de <http://planificaciondeproyectosemirarismendi.blogspot.com/2013/04/tipos-y-disenio-de-la-investigacion 21.html>.
- Balestrini, A. (1997). *Marco metodológico*. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:PMJOn2ii-HUJ:pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Lic.%2520Maria%2520Antonieta%2520Sanchez%2520Uzcategui/CAPITULO%2520III.docx+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec>
- Banco Central del Ecuador. (2014). Sector productivo. *El Telégrafo*. Recuperado de <http://www.elciudadano.gob.ec/la-pesca-artesanal-genera-100-millones-en-exportaciones-al-ano/>.
- Blacio, E. (2009). *Taller náutico*. Recuperado de <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/6348/1/TNP%20Cap3%20M%C3%A9todos%20de%20Pesca.pdf>.
- Cauas, J. (2006). *Paradigma de investigación cuantitativo*. Recuperado de http://biblioteca.itson.mx/oa/educacion/oa3/paradigmas_investigacion_cuantitativa/p1.htm.
- Chávez, N. (1994). *Marco metodológico*. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:PMJOn2ii-HUJ:pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Lic.%2520Maria%2520Antonieta%2520Sanchez%2520Uzcategui/CAPITULO%2520III.docx+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec>
- Código tributario del Ecuador. Ediciones Legales. 2009.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2010). *Situación actual de las compañías exportadoras de productos no petroleros, asociados al cambio de la matriz productiva, de los sectores camarón y pescado*. (Tesis previo a la obtención del Título de Ingeniero en Administración y Marketing). Universidad Casa Grande, Guayaquil, Ecuador. Recuperado de <http://dspace.casagrande.edu.ec:8080/bitstream/ucasagrande/225/1/Tesis699MADs.pdf>.
- Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones. (2013). *Análisis del sector Pesca*. Recuperado de http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/11/PROEC_AS2013_PESCA.pdf.

- FAO. (2011). Perfiles sobre la pesca y la acuicultura por países. *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. Recuperado de <http://www.fao.org/fishery/facp/ECU/es#CountrySector-Overview>.
- Flores, L. (2003). *Componentes de un sistema de información*. Recuperado de <http://izamorar.com/componentes-de-un-sistema-de-informacion/>
- Flores, L. (2007). *Importancia de los sistemas de información para ejecutivos como apoyo a la toma de decisiones en las organizaciones*. Recuperado el <http://gestiopolis.com/canales2/gerencia/1/sisinfoej.htm>
- H. Congreso Nacional. (17 de 11 de 2004). Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno modificada, Registro Oficial Suplemento 463 17-11-2004 modificada 20-05-2014*. Quito, Pichincha, Ecuador: H. Congreso Nacional.
- H. Congreso Nacional. (14 de 6 de 2005). Código Tributario. *Código Tributario modificado, Registro Oficial Suplemento 38 de 14-06-2005 modificado 26-09-2012*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.
- H. Congreso Nacional. (23 de 12 de 2009). Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. *Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno modificado, Registro Oficial Suplemento 94 23-12-2009 modificado 17-12-2013*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.
- Instituto de Administración Tributaria de la SUNAT. (2007). *Auditoría de cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicado a la editorial Don Bosco* (Tesis previo a la obtención del Título de Contador Público Auditor). Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador. Recuperado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4264/1/Tesis.pdf>.
- Jimbo, N. (2015). *Identificación y análisis de la cadena productiva en la industria atunera de la provincia de Manabí, y las fuerzas de mercado y no mercado que influyen*. (Tesis previo a la obtención del grado de Magíster en Administración de Empresas). Universidad de Guayaquil, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/6867>.
- Lesneika, B. (2007). *Pronóstico de Futuro*. Recuperado el <http://www.gestiopolis.com/canales/gerencial/articulos/59/pronosfut.htm>.
- Muñoz, H. (2015). *Impacto en la rentabilidad con la implementación de un sistema de información en la compañía MKM Importaciones*. (Tesis previo a la obtención del Título de Administración de Compañías). Universidad San Francisco de Quito, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/4878/1/120953.pdf>
- Pita Fernández, S., Pértegas Díaz, S., (2002). *Investigación cuantitativa y cualitativa*. Recuperado de http://prod.fisterra.com/mbe/investiga/cuanti_cuali/cuanti_cuali2.pdf.

- Peralta, J. (2008). *Definición de un sistema de información*. Recuperado de <https://sistemas-de-informacion.wikispaces.com/Definicion+de+un+Sistema+de+Informacion>.
- Salort S., V. E. (2014). *Auditoría Tributaria- Contable*. Santiago de Chile: Ediciones Digitales y Desarrollo de Software Ltda.
- Schidel, A. (2003). *El tributo en el Ecuador*. Recuperado de http://www.ambitojuridico.com.br/site/index.php?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=7639#_ftn2.
- Servicio de Rentas Internas. (2017). *Impuestos*. Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/de/impuestos>.
- Servicio de Rentas Internas. (2017). *Retención de impuestos*. Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/de/impuestos>.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1989). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós, Barcelona.
- Vega, E. (2007). *Los sistemas de información y su importancia para las organizaciones y compañías*. Recuperado el <http://www.gestiopolis.com/canales4/mkt/simparalas.htm>.
- Vera Paredes, I. (2005). *Técnicas y Procedimientos Auditoría Tributaria*. Lima: Informativa Vera Paredes.
- Villar, R. (1998). *Análisis del Sector Pesquero Ecuatoriano a partir de la Dolarización* (Tesis inédita de postgrado). Universidad San Francisco de Quito, Quito, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/4231/1/113959.pdf>
- Yandel Blanco, L. (2004). *Manual de Auditoria y Revisoria Fiscal*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

APÉNDICES

Anexo 1. Notificación de Inicio de auditoría

Guayaquil, xx de julio del 20xx

Señor

Luis Galarza

REPRESENTANTE LEGAL DE LA INDUSTRIA PESQUERA EXPORTADORA.

Guayaquil. -

De nuestra consideración:

De conformidad con su requerimiento y la carta compromiso firmada en fecha xx de julio de 20xx, notificamos a Usted que vamos a iniciar una Auditoría Tributaria de en su prestigiosa compañía, por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 20xx al 31 de diciembre del 20xx, como parte del desarrollo de nuestra tesis de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Particular que le comunico para que se digne prestar la colaboración debida para el desarrollo de la citada auditoría tributaria.

Le agradeceré confirmar la recepción del presente y remitir la información relacionada con nombres, apellidos, cargo, cédula, período de actuación, título académico, dirección domiciliaria y teléfono del personal de la compañía.

Atentamente,

Andrés Guevara

Auditor Tributario

Teléfono: 0993515756

Christian García

Auditor Tributario

Teléfono: 0958989659

Anexo 2. Carta de requerimiento de información

Guayaquil, -- de Abril de 20xx

Ingeniera/o

XXXX

INDUSTRIA PESQUERA EXPORTADORA

Guayaquil

Con relación a la auditoría tributaria de la industria pesquera exportadora por el ejercicio económico 20xx, nos permitimos incluir en el anexo adjunto un detalle de la información requerida, documentación y demás información que deberán ser preparados por la compañía.

Si bien en la presente carta estamos tratando de prever nuestros requerimientos en la medida de nuestro conocimiento y experiencia, es menester destacar que los mismos se verán eventualmente complementados con peticiones adicionales las cuales serán posibles decidir sólo en el momento del desarrollo de nuestras visitas.

Saludos cordiales,

Andrés Guevara

Auditor Tributario

Anexo 3. Formato de informe de auditoría tributaria

A la Dirección Financiera de la industria pesquera exportadora:

He auditado la información tributaria de la industria pesquera exportadora, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 20xx.

La auditoría tributaria de la compañía fue efectuada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y fue desarrollada con el propósito de obtener una opinión sobre la información tributaria de la industria pesquera exportadora, la misma que, en afirmación de la compañía, está preparada y presentada en cumplimiento de la normativa tributaria vigente en el Ecuador, al cierre del ejercicio auditado.

Las normas internacionales de auditoría requieren que se cumpla con requerimientos éticos, se planifique y desarrolle una auditoría para obtener certeza razonable sobre la información tributaria presentada no contienen distorsiones o incumplimientos tributarios importantes.

Para obtener evidencia y desarrollar la opinión de auditoría, se desarrolló procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los impuestos aplicables, su causación, obligación de retención, declaración y pago de los mismos.

Los procedimientos desarrollados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de la existencia de incumplimientos de carácter tributario, los cuales pueden originarse debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación se considera los controles internos relevantes de la compañía, con el propósito de

diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias sin que esto represente una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.

Como parte de la obtención de certeza razonable sobre la información tributaria presentada por la compañía, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 20xx, se efectuó pruebas de cumplimiento en relación a las siguientes obligaciones de carácter tributario establecidas en las normas legales vigentes:

- Mantenimiento de los registros contables de la compañía conforme a las disposiciones de la Ley y sus reglamentos.
- Conformidad de la información tributaria y de la información registrada en su declaración de Impuesto a la renta (IR), retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado (IVA), con los registros contables relacionados.
- Pago del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado que figuran como saldos pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas al 31 de diciembre de 20xx.
- Por la naturaleza de sus actividades, se debe mencionar que la compañía no presenta declaraciones del impuesto a los consumos especiales (ICE).
- Aplicación de las disposiciones expresadas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento; así como en otras disposiciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas, que son de carácter general y obligatorio para sus contribuyentes.
- Presentación de las declaraciones como agente de retención y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la compañía de conformidad con las disposiciones legales; y,

De acuerdo a lo expresado en la Resolución No. NAC-DGER2006-0214 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial No. 251 del 17 de abril de 2006, se ha identificado que la compañía no se encuentra obligada a la presentación de Informe de Cumplimiento Tributario conforme los requerimientos del Servicio de Rentas Internas, por lo cual, el presente informe y sus comentarios, son para uso interno de la compañía y su dirección.

El cumplimiento por parte de la compañía, de las obligaciones mencionadas anteriormente, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias respectivas, son responsabilidad de su administración y tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Guevara García, Andrés Christian, con C.C: # 0705930691 autor del trabajo de titulación: Auditoría tributaria utilizando tecnología computacional para los principales procesos de una industria pesquera exportadora de Guayaquil previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, CPA en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, marzo del 2017

f.  _____

Nombre: Guevara García, Andrés Christian

C.C: 0705930691



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

| | | | |
|---|---|---|--|
| TÍTULO Y SUBTÍTULO: | Auditoría tributaria utilizando tecnología computacional para los principales procesos de una industria pesquera exportadora de Guayaquil. | | |
| AUTOR | Guevara García, Andrés Christian | | |
| REVISOR/TUTOR | Barberán Arboleda, Rubén Patricio | | |
| INSTITUCIÓN: | Universidad Católica de Santiago de Guayaquil | | |
| FACULTAD: | Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas | | |
| CARRERA: | Contabilidad y Auditoría, CPA | | |
| TITULO OBTENIDO: | Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, CPA | | |
| FECHA DE PUBLICACIÓN: | Marzo del 2017 | No. PÁGINAS: | 141 |
| ÁREAS TEMÁTICAS: | Tributación, Impuestos, Sistemas. | | |
| PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS: | Auditoría tributaria, Tecnología computacional, Industrias pesqueras exportadoras, Cruce de información, Pruebas tributarias, Declaraciones de impuestos. | | |
| RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras): | | | |
| <p>El presente proyecto fue realizado con la finalidad de crear un programa de auditoría tributaria utilizando tecnología computacional para los principales procesos de una industria pesquera exportadora en la ciudad de Guayaquil. La estructura del proyecto cuenta con cuatro capítulos, los cuales se han desarrollado en primer lugar, conceptos básicos e información introductoria sobre la auditoría tributaria, industrias exportadoras pesqueras y tecnología computacional. A continuación, se procedió a desarrollar el programa de auditoría tributaria que incluye carta de presentación, requerimientos de información, entrevistas, cuestionarios, procedimientos y papeles de trabajo.</p> <p>Finalmente se realizó en base al programa de auditoría tributaria unas tablas donde se detalla cada uno de las actividades para una auditoría tributaria utilizando tecnología computacional. El propósito de este proyecto es verificar que una industria pesquera exportadora en la ciudad de Guayaquil cumpla en base a las Leyes Tributarias con sus obligaciones, mediante el análisis de las cuentas, conciliación de las declaraciones realizadas al SRI y los registros contables y dichas actividades sean utilizando la tecnología computacional.</p> | | | |
| ADJUNTO PDF: | <input checked="" type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO | |
| CONTACTO CON AUTOR: | CON | Teléfono: +593-958989659 | E-mail: andresguevara@outlook.com |
| CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):: | LA | Nombre: Yong Amaya, Linda | |
| | DEL | Teléfono: +593-4- 2200804 ext.1609 | |
| | PROCESO UTE):: | E-mail: linda.yong@cu.ucsg.edu.ec | |
| SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA | | | |
| Nº. DE REGISTRO (en base a datos): | | | |
| Nº. DE CLASIFICACIÓN: | | | |
| DIRECCIÓN URL (tesis en la web): | | | |